



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 Al ser las cinco de la tarde del día lunes diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, se reúne  
2 el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la  
3 asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 5 **Presidenta Municipal:** Hermiley Alvarado López. ....
- 6 **Vicepresidente Municipal:** Cristian García Miranda. ....
- 7 **Regidores propietarios:** Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban  
8 Herrera Valverde, Luisana González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto. ....
- 9 **Regidores suplentes:** Sonia Martínez Bustos. Pedro Joaquín Vásquez León, Antonio Javier  
10 Quirós Zapata, Cecilia Otárola Zúñiga y Sara María Arroyo. ....
- 11 **Síndicos propietarios:** Dinorah Mena Camacho, Uriel Josué Trejos Herrera y Carlos Andreis  
12 Ruiz Umaña. ....
- 13 **Síndicos suplentes:** Dulce Marchena Murillo, William Briones Sequeira, Lizeth Andrea Cruz  
14 Ortiz y Leonela Valverde Sandí. ....
- 15 **Alcalde Municipal:** Lic. Yeison Hay Villalobos. ....
- 16 **Secretaria del Concejo Municipal:** Licda. Sucetty Hay Quesada. ....
- 17 **Asesora Legal:** Licda. Yanel Arauz Villagra.....
- 18 **INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES:** .....
- 19 **El regidor suplente:** José Abel Gómez Gómez y Stefany Andrea Quintero Morantes.....
- 20 **Síndico Propietario:** Benito Montezuma Montezuma. ....
- 21 **AGENDA**.....
- 22 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del Quorum y Aprobación de la  
23 Agenda. **Artículo III:** Atención al Público **Artículo IV.** Aprobación de actas **Artículo V:**  
24 Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de  
25 Síndicos. **Artículo XIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo**  
26 **X:** Asuntos de Síndicos **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:**  
27 Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....
- 28 .....
- 29 .....
- 30 .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07  
17 DE JUNIO DEL 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**.....  
**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** saluda a todos los presentes y delega la oración en el Síndico Propietario Uriel Trejos Herrera. ....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** .....  
**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** procede a realizar la comprobación del quórum. ....  
Ante la ausencia del Síndico Propietario *Benito Montezuma Montezuma,* asume el puesto la Síndica Suplente *Dulce Marchena Murillo.* ....  
Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ....  
Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. ....  
Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. ....  
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**.....  
**ATENCIÓN AL SEÑOR DAVID CARMONA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION CENTRO DIURNO PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LA LIBERTAD. LE ACOMPAÑA LA SEÑORA ALEXANDRA ORTEGA, ADMINISTRADORA DEL CENTRO DIURNO LA LIBERTAD**.....  
**El Señor David Carmona Salazar,** saluda y manifiesta que administran el primer Centro Diurno en el cantón de Corredores, ubicado en el distrito de Laurel, en la Comunidad de Colonia La Libertad. También por los próximos 4 años en el Consejo Territorial de Osa, Corredores y Golfito, represento a la población adulta mayor, aunque no sea una persona adulta mayor, ahí vamos a estar los próximos 4 años promoviendo política pública, en el tema de envejecimiento en estos 3 cantones. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 El motivo de la visita es meramente informativo, también como una parte de rendición de  
2 cuentas que usualmente hacemos, siempre venimos, de hecho con la Administración pasada,  
3 regularmente una o dos veces al año para dar una rendición de cuentas, porque somos una  
4 Asociación de carácter privado formada con la ley 218, administramos fondos públicos,  
5 recibimos fondos de CONAPAM y fondos de la Junta de Protección Social, entonces por eso  
6 también venimos a conversar con ustedes, es meramente informativo y para comentarles el tema  
7 de los recursos, cualquier consulta estamos para servirles. ....  
8 Comentarles sobre la organización, qué es la organización y la Asociación en sí, la compañera  
9 Alexandra Ortega es del programa Centro de Diurno, porque son dos cosas muy diferentes.  
10 Siempre pongo de ejemplo que una organización de adultos mayores es como un árbol, el tronco  
11 del árbol es la asociación y el programa Centro Diurno es una de las ramas de ese árbol, porque  
12 mucha gente, en el caso de nosotros somos nuevos, empezamos en el 2020, este año cumplimos  
13 4 años apenas, en 4 años hemos hecho un montón de cosas y tenemos más planeado para estos  
14 4 años que vienen, pero el Centro Diurno no es todo lo que la organización ha hecho, es uno de  
15 los programas, es como el programa principal, pero tenemos otros programas, una oficina de  
16 atención al adulto mayor, tenemos una red de grupos de personas adultas mayores de  
17 Corredores, Osa y Golfito, de hecho, ayudamos a varios grupos, los asesoramos. De hecho, el  
18 compañero representante del distrito de Laurel, el Consejo Territorial, aclaro que no era el  
19 compañero, hicimos unos talleres, un taller en Corredores, un taller en Golfito, un taller en Osa,  
20 con organizaciones de adultos mayores, de hecho, los compañeros de Osa tomaron una decisión  
21 y ya tenemos una nueva organización, una Asociación de adultos en Osa, entonces la idea de  
22 nosotros a través de la Asociación y la representación en el Concejo, más que todo es promover  
23 política pública. Como la semana pasada recién salió en la Gaceta, creo que fue el 14, la  
24 publicación del Plan Nacional de Envejecimiento 2023-2033, apenas viene saliendo y la idea  
25 como organización es promover política pública, porque queramos o no, bueno, nosotros somos  
26 muy positivos, trabajamos, atendemos un montón de personas de comunidades, de todo el  
27 distrito de Laurel, son como 18 comunidades, estamos en la Libertad, pero atendemos personas  
28 de todo el distrito hasta de Pavón. La Asociación de Desarrollo ha sido como nuestro gobierno  
29 local, porque gracias a la Asociación de Desarrollo estamos en donde estamos, nosotros no  
30 tenemos edificio, no tenemos terreno, pero funcionamos, trabajamos y más bien le damos el



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 ejemplo a muchas otras organizaciones porque en dos años hicimos lo que otros no han hecho  
2 en 20. Estamos trabajando y seguimos por eso. La compañera les va a comentar un poco que es  
3 específicamente el Centro Diurno que es el programa estrella de la Asociación. ....  
4 **La Señora Alexandra Ortega, Administradora del Centro Diurno La Libertad** saluda y  
5 manifiesta, voy a comentar un poco qué se hace en el Centro Diurno y qué personas pueden  
6 asistir al Centro Diurno. ....  
7 Como comentó el compañero David Carmona, el Centro Diurno empezó hace 4 años, el 01 de  
8 octubre del 2020, se empezó con la atención a adultos mayores, como lo mencionó el  
9 compañero, se empezó bajo la ley 218, que es la ley de las asociaciones, y básicamente hemos  
10 trabajado con uñas y dientes desde ese momento hasta que recibimos fondos públicos que fue  
11 hace 1 año. ....  
12 ¿Qué es un Centro Diurno? Un Centro Diurno ofrece servicios para la atención de adultos  
13 mayores autovalentes, es decir, todos los señores que tengan mayor de 65 años autovalentes que  
14 quieren ir a realizar actividades, pueden asistir al Centro Diurno, nos ubicamos en Kilómetro 31  
15 de Laurel. ....  
16 ¿Cuáles requisitos nos pide CONAPAM y la Junta para que los señores puedan asistir? Tienen  
17 que ser mayores de 65 años, tienen que tener una pensión, ya sea de RCN o IDM cualquiera de  
18 las 2 pensiones funciona, ellos tienen que ser señores en condición de pobreza para que  
19 CONAPAM nos brinde fondos porque si no, no nos brindan fondos y como mencioné antes,  
20 tienen que ser personas autovalentes que se puedan valer por sí mismas, que puedan hacer las  
21 actividades solos. ....  
22 Monto anual que nos brinda CONAPAM como Asociación. Estamos regidos bajo la ley 7935 y  
23 9188, ellos bajo esas 2 leyes nos brindan ¢88.745.868 anual, para la atención de 69 señores que  
24 recibimos, esto equivale a un 60% del costo de la atención. Si atendemos a 5 señores, ellos nos  
25 dan el porcentaje de 60% para el costo de atención de esos adultos mayores, el otro 40% corre  
26 por fondos propios, es decir, tenemos que hacer bingos, ventas y demás para cubrir ese otro  
27 40%, esto sería con CONAPAM. ....  
28 La Junta de Protección Social nos da un monto de ¢27.792.000 anual, igual por el costo de  
29 atención de 19 adultos mayores, entonces en total tenemos alrededor de 88 o 89 señores que  
30 atendemos por mes, igual ellos nos dan solo el 60%, tenemos que cubrir con el 40% de la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 atención realizando actividades y con fondos propios. ....
- 2 ¿Qué se hace en un Centro Diurno? Los señores asisten desde las 8:00 de la mañana, se hace un
- 3 recorrido de buseta, los van a buscar, hay transporte, se les da desayuno, hacen actividad física,
- 4 tienen merienda, después hacen juegos, dinámicas, tienen un almuerzo, siguen haciendo
- 5 manualidades, actividades lo que ellos gusten en el momento, juegos de mesa, se hace un
- 6 programa para que ellos tengan semanalmente y hagan todos los días actividades diferentes y se
- 7 les da el café, más o menos a las 2:30 o 3:00 pm, ellos se van retirando de las instalaciones del
- 8 Centro Diurno a sus hogares, o sea, ellos pasan desde las 8:00 de la mañana hasta las 2:00 de la
- 9 tarde en el Centro Diurno, esos 88 señores recibiendo atención y la mayoría son señores de bajos
- 10 recursos, básicamente eso es lo que se hace en el Centro Diurno, ese es el programa principal
- 11 de la Asociación Centro Diurno para la Persona Adulta Mayor, a eso nos enfocamos. Como les
- 12 digo solo CONAPAM y la Junta nos dan dinero para cubrir el 60% de la atención, igual tenemos
- 13 que recurrir a actividades extracurriculares para lograr cubrir con el otro 40% la atención de
- 14 cada uno de los 88 señores que asisten al centro. No sé si tienen alguna consulta respecto al
- 15 Centro Diurno. ....
- 16 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún compañero
- 17 tiene alguna consulta o algún comentario, cede el uso de la palabra al regidor Bernal Espinoza.
- 18 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** saluda y consulta, esto se hace una vez al mes o todos los
- 19 días del mes. ....
- 20 **La Señora Alexandra Ortega, Administradora del Centro Diurno La Libertad** manifiesta,
- 21 todos los días del mes. ....
- 22 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** manifiesta, cuánto es el monto que les asigna la Junta de
- 23 Protección. ....
- 24 **La Señora Alexandra Ortega, Administradora del Centro Diurno La Libertad** responde,
- 25 ¢27.000.000. ....
- 26 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** manifiesta, gracias, esas eran las dos consultas, muy amable.
- 27 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, alguien más, cede
- 28 el uso de la palabra al regidor Cristian García.....
- 29 **El regidor Cristian García Miranda** saluda y manifiesta, más que todo es felicitarlos, en la
- 30 anterior Concejo lo hemos visto un par de ocasiones, y es de admirar que una comunidad tan



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 pequeña este tan bien organizada y le da atención no solo a los vecinos de Kilómetro 31, sino  
2 que casi prácticamente todo el distrito Laurel, una comunidad pequeña organizada puede hacer  
3 grandes cosas y eso es súper importante. Es de felicitarlos y admirarlos, por ejemplo, hay otros  
4 distritos que lamentablemente cuesta más organizarnos como Canoas, a veces hasta en Neily y  
5 ustedes siendo una comunidad tan pequeña, están logrando grandes cosas, tienen un buen salón  
6 comunal, una buena plaza, o sea, eso se llama organización y eso ojalá todos podamos imitar  
7 esas cosas buenas para el bien del cantón. Obviamente si ellos están bien, la comunidad va a  
8 estar bien, va a estar contenta, es gente trabajadora, gente que quiere hacer las cosas de la mejor  
9 manera y es de admirar, felicitarlos más que todo, muchas gracias. ....

10 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al  
11 síndico William Briones. ....

12 **El Síndico William Briones Sequeira** saluda y manifiesta, quisiera sumarme a las  
13 felicitaciones del compañero Cristian García. Al señor David Carmona, señorita Alexandra  
14 Ortega, felicitaciones por el trabajo que realizan, realmente en lo personal admiro mucho lo que  
15 hacen, principalmente que se dirigen a un sector bastante importante de la sociedad  
16 costarricense, como son los adultos mayores y que a veces se nos olvida la importancia que ellos  
17 tienen. Creo que como Concejo deberíamos de acercarnos un poquito más a este grupo, como  
18 bien decía Cristian García, copiar lo bueno que están haciendo para replicarlo en otros lugares.  
19 Entonces, de mi parte me sumo a ello, que lleven la felicitación y la admiración de nuestra parte  
20 al resto de los compañeros de ustedes. Gracias. ....

21 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra a la  
22 Síndica Dinorah Mena. ....

23 **La Síndica Dinorah Mena Camacho** saluda y manifiesta, sumarme a esa felicitación y de  
24 verdad que están haciendo una gran labor, ojalá que esa motivación que ustedes han tenido  
25 siempre no se acabe y ojalá también personas puedan apoyarlos de manera directa en esa labor  
26 tan especial que ustedes están haciendo con esta comunidad, que a veces es muy abandonada y  
27 tal vez descuidada, felicitarlos una vez más y sigan adelante con esta especial labor, mis respetos  
28 para ustedes. ....

29 **El Señor David Carmona Salazar, Representante de la Asociación Centro Diurno para la**  
30 **Persona Adula Mayor, La Libertad** manifiesta, muchas gracias. Para finalizar comentarles



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 que les dejamos unas páginas con información estadística porque en realidad es algo que no está  
2 pasando solamente en Corredores, es en todo Costa Rica y también a nivel mundial. La cantidad  
3 de personas adultas mayores va en aumento, de hecho, las estadísticas el INEC (Instituto  
4 Nacional de Estadística y Censos), entonces no es David el que lo está diciendo, si no es el  
5 mismo INEC y los números como dicen, no mienten, queramos o no, la población adulta mayor  
6 está aumentando, va a seguir aumentando y dentro de 10, 20, 30 años será algo insostenible, tal  
7 vez es la parte más fea de lo que voy a hablar ahorita, pero en realidad en el país hay cantones,  
8 hay regiones, hay comunidades que están haciendo algo, nosotros tenemos que hacer algo, como  
9 Corredoreños, tenemos que pensar en eso, todos tenemos un familiar, un vecino, un amigo que  
10 es adulto mayor ahorita y tal vez muchos de nosotros en 10, 15 años seremos adultos mayores  
11 y a nivel de cantón, si no hacemos algo, eso es una bomba, una papa caliente que tenemos en  
12 las manos y queramos o no hay que hacerle frente, tal vez no esta administración, tal vez no la  
13 que sigue, pero queramos o no es algo que tenemos que hacer, por eso como les decía nosotros,  
14 por eso nos acreditamos, nos incorporamos al Concejo Territorial, por eso estamos dando esos  
15 talleres, por eso queremos que más organizaciones se creen y ahí estamos con unas que también  
16 va a haber otro centro diurno en Corredores, que hay otra organización y no solo en Corredores,  
17 ocupamos en el sur hacer más, pensar más en los adultos mayores, de hecho, uno de los  
18 programas aparte del centro diurno, en lo de viviendas comunitarias, queremos crear el primer  
19 proyecto de viviendas comunitarias en la región Brunca, que acá todavía no hay y por ahí  
20 también escuché las viviendas comunitarias y ahora hay viviendas municipales, porque también  
21 la parte municipal a nivel nacional hay municipalidades que tienen redes de cuidó, tienen centros  
22 diurnos, tienen programas específicos para adultos mayores. Esa red de grupos que tenemos  
23 nosotros no la inventamos nosotros, la tiene en Cartago, la tiene en Heredia, lo de la oficina del  
24 Adulto Mayor, no lo inventamos en otro lado la utilizaban y nosotros por necesidad es qué  
25 formamos esa oficina, por necesidad es que ayudamos a esos otros grupos, porque si no los  
26 ayudamos nosotros, quién nos va a ayudar. Entonces nada más para que piensen que es algo que  
27 queramos o no a todos nos toca y nos va a tocar. Muchas gracias. ....

28 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchas gracias a  
29 ustedes por la información brindada; me uno a las felicitaciones de los compañeros, trabajar con  
30 adultos mayores, no es fácil, acabo de vivir la experiencia y creo que ustedes están haciendo



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 una labor muy loable en función de esas personas que tanto necesitan de la ayuda de nosotros.  
2 Así que muchísimas gracias por la información. ....  
3 **ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÁREA DE MANEJO Y**  
4 **CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN DEL SUELO DE LA CUENCA COTO**  
5 **COLORADO: *Maynor Loaiza de la Cámara de Comercio. Ángel Madrigal del MAC***  
6 ***(Ministerio de Agricultura y Ganadería). Martín Zamora Murillo de CANAPALMA (Cámara***  
7 ***Nacional de Productores de Palma). Vivian Jiménez, ingeniera de la Municipalidad de***  
8 ***Golfito*.....**  
9 **El Señor Martín Zamora Murillo, Representante del Comité de la Cuenca de Coto**  
10 **Colorado** saluda y manifiesta, gracias por recibarnos y por darnos la oportunidad de informar  
11 sobre el proyecto, sobre este comité que tiene que ver con la Cuenca del Río Coto Colorado,  
12 tiene un nombre más grande, ahora lo van a ver. Además de informarles, ya habíamos estado  
13 aquí en una oportunidad. Crear un compromiso si se puede decir así, de parte de la  
14 Municipalidad, para echar fuerza juntos en la consecución y llevar a buen puerto los objetivos  
15 de este comité. Me acompaña Doña Vivian Jiménez, ingeniera de la Municipalidad de Golfito,  
16 don Maynor Loaiza de la Cámara de Comercio, don Ángel Madrigal del MAC (Ministerio de  
17 Agricultura y Ganadería) y mi persona Martín Zamora Murillo de CANAPALMA (Cámara  
18 Nacional de Productores de Palma), como representante de la organización y de los productores  
19 de palma. ....  
20 Este comité fue creado por medio de la ley 7779 y tiene que ver con el manejo y conservación  
21 de suelos. ....  
22 Antecedentes del tema son bastante serios, como ustedes saben aquí nadie ha dejado que creo  
23 que de sufrir todas estas cosas. ....  
24 - Este proyecto tiene una influencia alrededor de 54000 hectáreas afectadas. - 16000 familias,  
25 de las cuales 9800 son afectadas directamente, se encuentran en riesgo por las constantes  
26 inundaciones que ocurren en la época lluviosa. - Las llenas originadas por el deficiente  
27 funcionamiento del sistema de drenaje, causan daños materiales en las plantaciones agrícolas  
28 pecuarias y ponen en peligro la salud pública, o sea la parte social o civil se ve muy afectada  
29 principalmente. - El ambiente es impactado en forma constante e inesperada, causando  
30 afectación estimada en los ecosistemas de la Cuenca y hay afectaciones que repercuten en 3





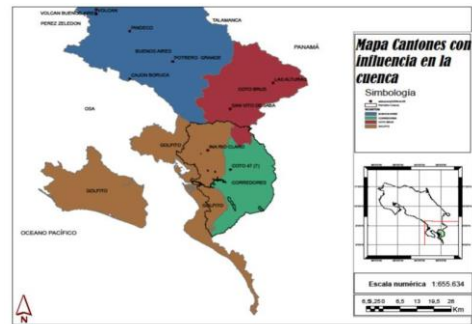
**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 cantones, Coto Brus, Corredores y Golfito, donde los más afectados negativamente son  
2 Corredores y Golfito, Coto Brus especialmente es un tema, más que de afectación es de  
3 remediación de algunas situaciones que se dan ahí. - Ante la compleja situación en los últimos  
4 años, hemos venido unificando esfuerzos entre los habitantes e instituciones, fuerzas vivas de  
5 la zona de estos 3 cantones y con instituciones privadas como ustedes pueden ver, el tema de  
6 CANAPALMA y de la Cámara de Comercio, para poderle dar un camino a las acciones que  
7 debe realizar este comité.....

8 **ÁREA DE ACCIÓN.** .....

9 Como pueden ver el área de afectación está localizada en  
10 la parte de Corredores, Golfito y toda la parte de costera  
11 principalmente.....

12 En el mapa se visualiza o hace ver las áreas más  
13 afectadas en cuanto a inundaciones, ese es el área de  
14 influencia del proyecto.....



15 Don Ángel Madrigal, hará referencia a esta parte, pero quisiera hacer hincapié en este tema del  
16 apoyo que necesitamos, de todas las fuerzas vivas, este proyecto está en proceso de  
17 financiamiento, hay un proyecto presentado ante el BCIE (Banco Centro Americano de  
18 Integración Económica), que ya aparentemente está en la Comisión de Emergencias, se supone  
19 porque no tenemos una información exacta de lo que está pasando, estamos haciendo esfuerzos  
20 ahorita con la comisión de diputados de la provincia de Puntarenas para que nos den una  
21 audiencia en la Comisión de Emergencias y poder determinar cuál es el estado de ese proyecto,  
22 porque nos parece que debió haber estado ya en Asamblea Legislativa y todavía no está. Don  
23 Ángel Madrigal se va a referir a eso, pero quisiera que don Maynor Loaiza también, como parte  
24 de la Cámara de Comercio que nos han venido apoyando en este tema, se refiera un poquito a  
25 la parte de los antecedentes y todo lo que se ha venido haciendo anteriormente.....

26 **El Señor Maynor Loaiza, Representante de la Cámara de Comercio** saluda y manifiesta,  
27 como todo en nuestro país y como dice una frase por ahí “*Las cosas del palacio van despacio*”,  
28 pero la preocupación nuestra es que inicialmente había un financiamiento del Banco  
29 Centroamericano por \$700.000000, el cual nos iban a dar 80.000.000, que es lo que cuesta el  
30 desarrollo de este proyecto. Sin embargo, cuál es la preocupación o la sorpresa nuestra, resulta



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 que en este no vino. Por qué agarró por otro lado, no sabemos, tal vez Yeison Hay, que parece  
2 que estuvo en una reunión en estos días con los señores diputados de la provincia de Puntarenas.  
3 Ahora nos hablan de que viene en un segundo proyecto del Banco Mundial o algunos de estos  
4 otros entes financieros y ahí es donde nosotros, inclusive en esta semana se acordó enviarle una  
5 nota a los señores diputados para que reciban al comité y darle seguimiento a esto, porque la  
6 vez anterior que viene el señor presidente a Pueblo Nuevo, nos dijeron no pongan pancartas, no  
7 pongan nada porque la plata ya viene, eso fue en abril y no vino la plata, prácticamente se desvió  
8 hacia otro lado o no estaba presupuestado, como nos habían nos había informado. Si es muy  
9 importante el apoyo municipal, la idea del comité central, soy de la Cámara de Comercio y  
10 somos un comité aparte de apoyo al comité central, pero este proyecto se ha socializado  
11 muchísimo, he andado en todas las instituciones, se ha hablado bastante en Coopeagropal, en  
12 Golfito la vez anterior cuando vinieron los señores ministros, siento que las municipalidades de  
13 los cantones afectados tienen y sobre todo ustedes que están comenzando, enterarse de esta  
14 situación y darnos un apoyo frontal, para ver si en realidad esto se logra realizar, porque como  
15 lo dijo muy bien el compañero, son 53000 hectáreas, alrededor de 16000 familias y los que  
16 conocemos la zona, vamos aquí al km 25, a Pueblo Nuevo de Coto y todos estos sectores, toda  
17 esta bajura, es triste ver cómo tierras tan productivas están en desuso, porque prácticamente el  
18 río anda por donde quiera. Espero que ustedes estén informados y esa es parte de la idea,  
19 presentarles este proyecto para informarles y que en sus oportunidades nos den el apoyo y tal  
20 vez ahora Yeison Hay, si nos puede comunicar qué resultado hubo de esa reunión con el director  
21 de la Comisión de Emergencias, para ver si se habló de esto o no se habló. ....

22 **La Ingeniera Vivian Jiménez, Coordinadora Ambiental de la Municipalidad de Golfito**  
23 saluda y manifiesta, soy residente del cantón de Corredores, vivo en la Cuesta y la realidad que  
24 nosotros le queremos presentar a ustedes es la realidad que ven las personas en Laurel, que ven  
25 en las personas en Colorado, que ven las personas en las Pangas, que ven las personas en los  
26 Castaños y que también ven en Gorrión. Un ejemplo en general voy a referirme rapidito un poco  
27 a los antecedentes, pero que ustedes vean que el 50% de la Cuenca baja del río Coto Colorado,  
28 está precisamente en el área de Corredores, como bien lo dijo don Martín Zamora, solo el 5%  
29 está en Coto Brus y el 45% está en la zona baja de Golfito.....

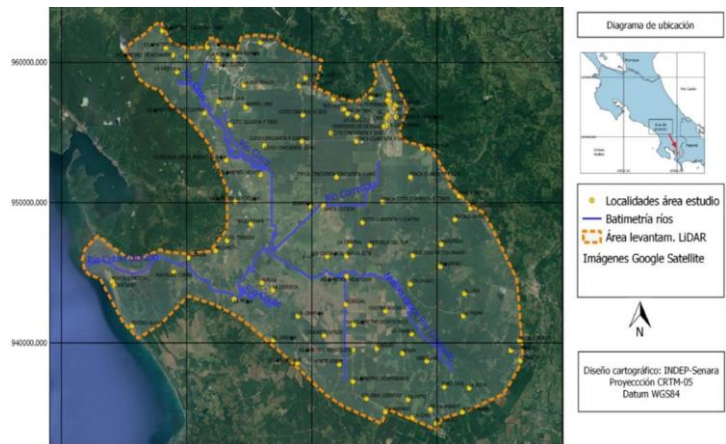
30 Voy a especificar un poquito más, lo que Martín Zamora les habló acerca del impacto de estas



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 54000 hectáreas, porque muchos podemos decir, la mayoría de eso puede ser palma aceitera, a  
2 la palma no le pasa nada si se inunda una semana, a la palma no le pasa nada hoy, pero dentro  
3 de 2 años se ven los resultados porque esa es la realidad del cultivo de la palma, con el ganado  
4 se ve en el momento, con el arroz se ve en el momento, con las personas lo vemos  
5 inmediatamente. Entonces, por qué queremos hacerles a ustedes un llamado de conciencia,  
6 porque resulta que, si nosotros hacemos acciones solo para apagar incendios, no vamos a tener  
7 estabilidad en el tiempo y lo que la Cuenca del río Coto Colorado, fue creada precisamente para  
8 eso, para realizar un manejo integral de la Cuenca como tal.....

9 Esto es el área de acción específica de  
10 la Cuenca baja del río Coto Colorado,  
11 vamos a decirlo en palabras cortitas de  
12 la Interamericana hacia abajo, desde las  
13 Viquillas en el área Golfito, hasta llegar  
14 más o menos a todo lo que es la Cuesta,  
15 La Palma hacia abajo hasta llegar a la  
16 desembocadura del río Coto Colorado,  
17 en Zancudo.....



18 Entonces, si ustedes ven es muy amplio, pero lo que pasa, tal vez ustedes no tengan  
19 conocimiento y agradeceríamos que le pongan un poquito de atención a esto, es que aquí en el  
20 centro se hace como una olla. ¿Por qué? Porque el nivel del agua está por encima del nivel del  
21 suelo, entonces cuando llueve mucho, como es nuestra zona bendita, gracias a Dios por la lluvia,  
22 todo esto se satura, si hubiera una forma adecuada de drenajes el agua fluye, lo que sucede es  
23 que esta mayoría de drenajes fueron hechos en su momento por la compañía bananera. Cuando  
24 la compañía se fue se dejó de dar mantenimiento, entonces, al no haber mantenimiento que  
25 sucede hay taponamiento, hay arrastre de sedimentos y tenemos todo eso al final en la boca, en  
26 zancudo, un tapón muy grande de sedimentos que impide el flujo rápido, por decirlo así, del  
27 agua, pero que también por tener tantos años ha creado un ecosistema específico tanto para el  
28 mar, como para aguas arriba. Entonces, qué pretende, qué decíamos y qué se ha trabajado estos  
29 años, en crear un plan de manejo integral de la Cuenca, porque es importante no solo analizar  
30 que hay que drenarlo, sí, hay que drenar, pero también hay que hacer acciones de mantenimiento



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 preventivo de todos los ecosistemas que están alrededor de la Cuenca del río Coto Colorado.....

2 **El Señor Ángel Madrigal, Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería** saluda

3 y manifiesta, es un gusto para mí estar acá, es un placer estar en estos espacios, creo que soy el

4 que menos hablo, entonces por eso hasta ahora me dieron el micrófono. Trabajo para el

5 Ministerio de Agricultura y ganadería en la agencia Laurel, como todas las agencias, tenemos

6 áreas de influencia y nos meten en algunos comités. Cuando tenemos esa expectativa, esa

7 realidad o sabemos que tenemos conocimiento en la parte cultivos y en esos casos, a Don Martín

8 Zamora tengo ratos de conocerlo en Palma, entonces tenemos bastante referencia, soy nativo de

9 la zona, soy del Cantón de Golfito. Entonces sé las problemáticas que hay por aquella zona y

10 conozco mucho la problemática que hay acá. ....

11 **CONSTITUCIÓN LEGAL DEL COMITÉ.....**

12 El comité se constituye bajo la ley 7779, que es sobre el uso, manejo y conservación de suelos,

13 creo que no nos vamos a meter en este tema de la ley, esto habla de cómo manejar

14 adecuadamente el suelo, cómo podemos evitar que se erosione, que todo lo que son limos y lo

15 que hablaba la compañera que se nos sedimenten los canales y todo, los que tienen fincas saben

16 que tienen que darle mantenimiento a los canales, si no, rápido se nos tapan; entonces, eso es lo

17 mismo que sucede con la Cuenca. Básicamente este comité considera la conformación, bueno,

18 fue el primer comité a nivel nacional que nace bajo esta ley y nace no como una ley, si

19 hubiéramos nacido como una ley, tuviéramos cédula jurídica, si no me equivoco, nosotros no

20 nacemos con cédula jurídica, nacemos con un mandato presidencial, no es como el comité de

21 Cuenca del Reventazón, que nace con una cédula jurídica y puede hacer un montón de cosas

22 como comité, con esa cédula jurídica. Sabemos lo que significa, tener una cédula o una

23 identidad, entonces nacemos por ahí, nos basamos en el reglamento de esta ley, bajo el decreto

24 29375 del MAG-MINAE-SALUD-HACIENDA-MOPT y nos debemos también al Plan

25 Nacional de uso, manejo y conservación de suelos, publicado en el decreto N° 42316-MAG-

26 MINAE.....

27 ¿Cómo estamos realmente conformados? Básicamente este mandato nos dice que estamos

28 conformados por un funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no soy yo, pero ya

29 casi me van a meter, hay una compañera de San Vito, que comenzó desde el año antepasado,

30 pero por la distancia, por no conocer de las problemáticas de la zona y también porque vimos



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 que la compañera nos dijo que apenas hay un 5% en ese pastel de Coto Brus, entonces a quienes  
2 tienen que recaerle más, quienes tenemos que preocuparnos un poco más por la zona, los del  
3 bajo, luego tenemos un representante del MINAE, tenemos un representante de cada gobierno  
4 municipal, creo que está Esteban Herrera en el caso de ustedes, a Vivian Jiménez en el caso de  
5 Golfito, de Coto Brus tenemos otra compañera, tenemos un representante técnico del  
6 departamento de Planificación del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y por  
7 último tenemos un representante de la Academia Nacional de Ciencias, es la dirección de aguas.  
8 Seguidamente vamos a hacer hincapié, así es como está conformado, pero aunque no se  
9 menciona por allá tenemos las fuerzas vivas, dijo Martín Zamora o estos grupos que hablamos  
10 que está la parte productiva, que en este caso hablamos de CANAPALMA y  
11 COOPEAGROPAL, son dos entes, actores que tienen una gran influencia en la zona, toda la  
12 parte de Coopeagropal en la parte baja, CANAPALMA por parte de Río Claro con Palma Tica.  
13 *José Esteban Herrera Valverde – Municipalidad de Corredores. / Maureen Jiménez Sandoval*  
14 *– Municipalidad de Coto Brus. / Paola Brenes Rojas – INVU. / Vivian Jiménez Hidalgo –*  
15 *Municipalidad de Golfito. / Nathalia Hernández Benavides – MAG. / Carlos Martín Zamora*  
16 *Murillo – CANAPALMA – Agricultores. / De Coopeagropal, no existe nadie en este momento,*  
17 *van a nombrar a otra persona y tiene que estar por acuerdo de Consejo, por eso lo quitamos*  
18 *hasta que no nos llegue el nombre. / David Chacón Robles – Academia Nacional de Ciencias y*  
19 *Arleth Porras Granados – MINAE. ....*  
20 ¿Cuál es el objetivo general del comité? Realmente tiene un montón de cosas que hacer y les  
21 voy a hacer sincero a nivel político, muchas veces nosotros no tenemos fuerzas más que las  
22 fuerzas que tienen las municipalidades, todas esas personas del sector productivo, el MAG, el  
23 MINAE tiene más fuerzas. ....  
24 Objetivo General: es guiar el proceso del desarrollo integral de la cuenta la Cuenca del Río  
25 Coto Colorado, bajo un plan remedial que dijo la compañera Vivian Jiménez, y este plan  
26 remedial es un Manejo Integral de la Cuenca dentro del marco normativo que nos permite la ley  
27 7779, que es sobre el uso y manejo y conservación de suelos.....  
28 Después de varios años de estar trabajando en esto, el 17 de mayo del 2022 se oficializa y es  
29 publicado en el en la Gaceta por primera vez, el nombramiento oficial de este comité. Entonces,  
30 a nivel como dice no oficial, se estaba trabajando anteriormente, pero se oficializó en el 2022...



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 Las funciones de este comité, según el artículo 36 son: .....
- 2 ➤ Dirigir el proceso de elaboración de los planes de manejo, conservación y recuperación de
- 3 suelos del área respectiva y aprobarlos finalmente.....
- 4 ➤ Velar por la ejecución del plan del área que corresponde, incluyendo su evaluación y
- 5 seguimiento.....
- 6 ➤ Coordinar la dirección de los planes por áreas con los concejos regionales ambientales
- 7 creados por la Ley Orgánica del ambiente 7554 de 04 de octubre del 1955, en cuanto a
- 8 actividades, programas y proyectos que fomenten en el área del desarrollo sostenible y la
- 9 conservación del ambiente.....
- 10 ➤ Divulgar debidamente el contenido del plan del área.....
- 11 ➤ Gestionar recursos económicos para implementar el plan en el área.....
- 12 ➤ Resolver entre los productores del área conflictos que surjan como motivo de aplicación del
- 13 plan.....
- 14 ➤ Emitir el criterio técnico sobre los planes reguladores, antes de que sean oficializados por la
- 15 municipalidad respectiva.....
- 16 Esto es muy importante que venimos a nivel de municipalidades haciendo una actualización de
- 17 planes. ....
- 18 **La Ingeniera Vivian Jiménez, Coordinadora Ambiental de la Municipalidad de Golfito**
- 19 manifiesta, básicamente lo que la ley nos dice es que para hacer un manejo adecuado de la
- 20 Cuenca tenemos que hacer un Plan de Manejo Integral y ese plan de manejo integral tiene que
- 21 ver factores específicos que son: .....
- 22 ➤ La Constitución y el fortalecimiento del comité de la Cuenca, como bien lo dijo el
- 23 compañero fue por un mandato presidencial, entonces eso es un poquito diferente a que
- 24 hubiera sido por ley.....
- 25 ➤ Hacer la gestión del estudio del plan de manejo integral de la Cuenca, o sea, la
- 26 implementación de ese plan.....
- 27 ➤ Seguimiento y la evaluación de lo que se está haciendo.....
- 28 ➤ Informar, divulgar y capacitar.....
- 29 ➤ Hacer una planificación estratégica y un seguimiento del Comité.....
- 30 ¿Que hemos hecho hasta la fecha? Eso es muy importante ¿Por qué? Porque lo que se ha



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1       logrado a través del comité y gestión de las personas que han sido partícipes no solamente  
2       del comité, sino las fuerzas vivas, como bien lo dicen los compañeros, han tenido hechos  
3       importantes, que son la base para el manejo integral de esta Cuenca.....  
4       Creo que el logro más importante precisamente es realizar los estudios técnicos, no podemos  
5       hacer un plan, no podemos llegar a las municipalidades, a la Asamblea, a las instituciones, si  
6       no, sabemos qué hay en la Cuenca del Río Coto Colorado, o sea, no podemos llegar y decirle  
7       vea en 10 años va a pasar esto, si no hay un estudio, en 15 años va a pasar esto, si no hay un  
8       estudio. Gracias al trabajo integrado del comité se logró realizar un estudio de levantamiento  
9       topográfico en donde se ve desde el aire, sobre el agua y debajo del agua, las condiciones de la  
10      Cuenca del Río Coto. Entonces este estudio nos da la base para analizar, qué es lo que se necesita  
11      hacer realmente en la Cuenca del Río Coto Colorado.....  
12      Próximamente, los compañeros a través de la Comisión Nacional de Emergencia, van a venirles  
13      a explicar los resultados de este estudio, porque es muy importante que ustedes conozcan qué  
14      arrojó este estudio y cuáles son las medidas necesarias requeridas a corto, mediano y largo plazo.  
15      Porque manejar una Cuenca no es que vamos a romper y hacer drenajes, no, es un  
16      mantenimiento a corto, mediano y largo plazo. Este estudio se hizo con fondo de la Comisión  
17      Nacional de Emergencias con una licitación del SENARA, costó 700.000.000 de colones y  
18      analizó toda la Cuenca baja del Río Coto Colorado. Eso es muy importante y saben por qué es  
19      muy importante, porque la Comisión Nacional de Emergencias pide, cuando se van a hacer  
20      primeros impactos o intervenciones, un análisis hidrográfico e hidrológico y ese estudio ya está  
21      y es una herramienta que las municipalidades pueden utilizar cuando se necesiten hacer estudios  
22      de primer impacto.....  
23      Se ha hecho la gestión, ya tenemos la gestión de los términos de referencia para la contratación  
24      del estudio, el plan de manejo integral de la Cuenca, porque ya tenemos la base, ya sabemos lo  
25      que se tiene que hacer técnicamente en el río, en los drenajes, pero falta todo lo que es el plan  
26      como tal, cuáles son las medidas que vamos a mitigar, cómo se va a realizar, cómo tienen que  
27      ser los planes reguladores de las municipalidades, de acuerdo, porque hay zonas que se van a  
28      recuperar gracias a Dios, pero hay zonas en donde se tiene que establecer que ahí no pueden  
29      haber más habitaciones, entonces todo eso entra dentro de este plan de manejo, que ya tenemos  
30      los términos de referencia como tal.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Se ha hecho un primer acercamiento con JUDESUR para hacer la presentación precisamente de  
2 la gestión. Porque un Plan de Manejo Integral no es barato, requiere muchísimos estudios desde  
3 ambientales, económicos, financieros, sociales que respalde y sea aprobado porque será la carta  
4 de manejo de lo que vamos a hacer en los 3 cantones que tienen injerencia directa sobre la  
5 Cuenca Baja del Río Colorado.....

6 **El Señor Martín Zamora Murillo, Representante del Comité de la Cuenca de Coto**  
7 **Colorado** manifiesta, como decía la compañera, va a haber la oportunidad de que ustedes  
8 conozcan en detalle todas las obras y cuánto cuestan esas obras, bueno, ya hay un presupuesto  
9 previo de \$77 000.000 más o menos y sobre eso es lo que estamos provocando un poco de  
10 presión a nivel político, para efectos de conocer cómo está el asunto y aquí es donde los  
11 invitamos a ayudarnos en esta parte también. Por supuesto que, en el desarrollo del proyecto, si  
12 lo podemos lograr porque no se ve fácil, las municipales también van a tener una participación  
13 muy activa en esto. Les agradecemos la atención y esperaríamos a estar más atentos a cómo  
14 camina el asunto y nosotros, por supuesto informándoles paso a paso lo que va pasando,  
15 muchísimas gracias.....

16 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, cede el uso de la palabra a  
17 la señora Katherine Rodríguez.....

18 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, por dicha es un tema al que  
19 sí he tenido la oportunidad de darle seguimiento y me interesa mucho, porque, como lo dijo la  
20 Ingeniera Jiménez el 50% de ese proyecto pertenece a Corredores. Cuando haya la oportunidad  
21 de recuperación de tierras de los grandes beneficiados va a ser Corredores y ahí podremos ver  
22 crecer el turismo y podremos ver cosas que tal vez ahorita no tenemos la capacidad de visionar,  
23 sin embargo, si tengo 2 preguntas para ustedes.....

24 La primera es, antes de que se cree el plan de manejo integral, si cada municipalidad puede ir  
25 haciendo algunas acciones previas, o sea, como qué podríamos ir haciendo. ¿Por qué? Porque  
26 si de pronto nos dicen, bueno, es que, si no se tiene un plan regulador, no se puede trabajar ahí,  
27 bueno, habrá entonces que empezar a ver qué vamos a hacer nosotros, o sea, como qué acciones  
28 previas, si es que hay.....

29 La otra es si han pensado la posibilidad de que se confeccione una moción de apoyo a la gestión  
30 de ustedes, para poderle elevar a algunas otras instituciones, incluso ante la misma comisión de





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1   diputados, una moción que sea integradora, o sea, que la podamos ver en Coto Brus, en Golfito  
2   y en Corredores, de manera que no vaya cosas diferentes, sino más bien buscar esfuerzos  
3   comunes para que esas mociones, esos actos o acciones vayan muy similar. No importa que  
4   Coto Brus solamente se vaya a beneficiar con el 5%, porque al final de cuentas eso no es cierto.  
5   Nosotros no tenemos playas. Sin embargo, disfrutamos de las playas de Golfito, no tenemos  
6   algunos otros recursos, pero, sin embargo, los disfrutamos e igual los otros cantones también.  
7   ¿Por qué? Porque somos cantones muy entrelazados, lo que afecta a uno afecta al otro. Nada  
8   más el ejemplo de que cuando llueve allá arriba aquí abajo es donde más nos vamos a afectar y  
9   podríamos decir, bueno, pero llovió allá, pero la afectación fue acá. Entonces, como ese estilo  
10  me parece que unir esfuerzos más grandecillos, como más comunes, como que traigan palabras  
11  más hermanables, más armoniosas. Me parece que eso podría ser considerado y tomado en  
12  cuenta. Muchas gracias señora presidenta.....

13  **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, cede el uso de la palabra al  
14  regidor Cristian García y después al Síndico William Briones.....

15  **El regidor Cristian García Miranda** saluda y manifiesta, el monto que estaba anteriormente,  
16  que ya lo que escuché ya no está. Eran \$80.000.000 y en un caso dado que se busque el  
17  financiamiento nuevamente o aparezca el dinero, eso es para hacer la recaba de todo el río.  
18  Después, cómo se le va a dar mantener en el tiempo, para poder darle mantenimiento a eso,  
19  porque se hace una vez, pero hay que ver también cómo se va a mantener en el tiempo para que  
20  ese trabajo sea duradero, esa será la consulta. Gracias.....

21  **El síndico William Briones Sequeira** saluda y manifiesta, muy contento de ver el trabajo que  
22  han realizado, felicitarles también. Voy en la dirección, por ejemplo, del apoyo que ustedes  
23  buscan, todo ese trabajo técnico que han realizado tan importante, por supuesto es muy valioso,  
24  para que se le preste más atención a esta gran necesidad que tenemos. La visita de ustedes hacia  
25  la municipalidad, por supuesto que es sumamente importante, pero diría que de igual forma o  
26  más importante, es buscar apoyo en las organizaciones comunales. En este país  
27  lamentablemente a veces no se le presta atención al pueblo, hasta que el pueblo se tire a la calle  
28  podría sonar como a revolucionario, pero lamentablemente en América Latina es así. Entonces,  
29  la municipalidad podría generar algún tipo de presión, tocar puertas a nivel de diputados, pero  
30  si diría que deberíamos de buscar más apoyo en los grupos comunales, en los campesinos, por



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 supuesto, en los empresarios para sumar más gente, más fuerza y creo que podríamos lograr más  
2 atención. Gracias.....

3 **La Ingeniera Vivian Jiménez, Coordinadora Ambiental de la Municipalidad de Golfito**  
4 manifiesta, doña Katherine Rodríguez, tiene toda la razón en lo que está diciendo. Las  
5 municipalidades son Pilar fundamental del Plan de Manejo Integral de la Cuenca, el comité no  
6 hace nada si las municipalidades no tienen planes reguladores establecidos, porque ese estudio  
7 que mostramos inicialmente les dice dónde se va a inundar, dentro de cuánto y cuánto tiempo,  
8 si las municipalidades no hacemos absorción de esa información y no creamos planes  
9 reguladores que vayan en la mitigación y prevención de lo que pasa en esta área, posiblemente  
10 el resultado no será el idóneo de la inversión de lo que se está haciendo, eso es muy importante.  
11 Entonces, claro, las municipalidades tienen un papel fundamental, los concejos municipales  
12 tienen un papel vital, la alcaldía tiene un papel fundamental. ¿Por qué? Porque es la parte de  
13 seguimiento administrativo a disposiciones como tal.....

14 El segundo punto que usted menciona, precisamente parte de lo que estamos haciendo el día de  
15 hoy, luego va a ser con Golfito y luego va a ser con Coto Brus, es darles a conocer primeramente  
16 el proyecto, para una vez dado el proyecto de conocimiento a cada uno de ustedes, solicitar una  
17 moción integral entre las municipalidades. ¿Por qué? Porque resulta que las diferenciaciones  
18 geográficas solo están en mapas, el río no sabe si es Corredores, si es Golfito o si es Coto Brus,  
19 como bien lo dicen el agua pasa, entonces si nosotros no trabajamos de manera integral,  
20 posiblemente nada va a pasar aquí en la zona sur, sur. Nuestro primer plan con ustedes, es que  
21 conozcan del proyecto, que se interesen porque es la realidad de lo que pasa en nuestros  
22 cantones, en nuestros patios y con nuestros vecinos. Después de eso, ya una vez formados las 3  
23 reuniones con las 3 municipalidades, vamos a crear una reunión en conjunto para crear una  
24 moción integral entre los 3 cantones, es el deseo del Comité de la Cuenca del Río Colorado.....

25 La segunda pregunta, que tiene que ver con la inversión también está muy atinado, esos millones  
26 son específicamente para dar el mantenimiento actual de la Cuenca del Río Coto Colorado, es  
27 lo que se necesita para hacer el manejo actual, las obras no solo de recaba, son obras de  
28 conservación, son obras de mantenimiento, son obras para que el agua no pase tan rápido y le  
29 dé tiempo para que el agua escurra más rapidito en otras zonas, pero resulta qué lo que viene  
30 después es una realidad, como municipalidades, como cantón debemos hacerlo parte de nuestro



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Plan de Gestión Municipal, desde las diferentes áreas que tengamos que hacer, desde Control y  
2 Desarrollo Urbano, desde la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, desde la Unidad Técnica  
3 Municipal y es de municipio integral. ¿Por qué? Porque las obras y el mantenimiento tienen que  
4 ser dadas como responsabilidad a cada uno de nuestros cantones.....

5 **El Señor Martin Zamora Murillo, Representante del Comité de la Cuenca de Coto**  
6 **Colorado** manifiesta, nada más para agregar y aclarar que el presupuesto está planteado, o sea,  
7 dentro del proyecto de financiamiento el Banco Centroamericano de Integración Económica lo  
8 tiene planteado, el proyecto está en Comisión de Emergencias. La última noticia es que se le  
9 estaban haciendo algunos ajustes y esos ajustes son los que nosotros no estamos viendo, no nos  
10 han dicho cuáles son y es lo que queremos que nos digan, porque eso está ahí todavía y por qué  
11 no está en la Asamblea Legislativa. Eso es lo que queremos que pase ahí, que no lo vean con  
12 ojos de muchacha guapa, alguna gente que hay veces está disponible para eso dentro del  
13 Gobierno. Que no se nos vaya esa oportunidad y por eso es que queremos no solamente en el  
14 tema técnico del trabajo en las municipalidades, sino también del tema político para que eso  
15 salga como debe ser.....

16 **La Ingeniera Vivian Jiménez, Coordinadora Ambiental de la Municipalidad de Golfito**  
17 manifiesta, este es un proyecto que integra 3 cantones que tiene repercusiones económicas y  
18 financieras muy grandes, pero que también tiene mucho más implicaciones sociales y  
19 ambientales. Por eso es que nosotros venimos con todo el respeto a presentarles lo que es el  
20 proyecto para que ustedes tengan esa noción de hablar por nosotros. Por qué como bien lo dicen  
21 los compañeros, nosotros no tenemos esa fuerza política, tenemos la fuerza técnica por decirlo  
22 así, pero técnicamente necesitamos el apoyo político de cada uno de los cantones. ....

23 Con relación a lo que me preguntó, efectivamente, este comité nace de las fuerzas vivas, nace  
24 de los pueblos, nace de don Nelson Alpízar, que cerraron calles que fueron a San José, que  
25 revisaron y que analizaron, porque nosotros acá arriba, nos mojamos 2 horas, pero allá abajo  
26 pasan 5 días inundados. Entonces usted tiene toda la razón, nosotros en el comité de Cuenca  
27 desde el año pasado hemos estado asociación por asociación, sensibilizando, mostrándoles no  
28 solamente esto, sino la propuesta del análisis de ese plan de manejo integral. Hemos empezado  
29 todo lo que es Pueblo Nuevo, partes de Golfito y venimos hacia arriba, hemos atrasado un  
30 poquito porque estábamos esperando precisamente todo este cambio político, para que las



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 nuevas autoridades fueran partícipes de este proceso junto con nosotros.....
- 2 **El síndico William Briones Sequeira** manifiesta, Dos cosas más. No podríamos involucrar a
- 3 Puerto Jiménez como cantón, al distrito de Osa, por algún tipo de afectación directa o indirecta
- 4 en el Golfo Dulce y lo otro es que siempre me ha llamado la atención, que tiene que ver con la
- 5 ubicación geográfica y es que a veces nos auto ubicamos al decir Sur-Sur. Y es que no existe
- 6 ningún punto cardinal que sea sur, sur. Es sur, sureste, suroeste, creo que es importante que a la
- 7 hora de mencionar eso tengamos ese cuidado. Hay una marca de un producto que sí es sur, sur,
- 8 pero como ubicación geográfica sur, sur no existe, porque los cantones del sur podría ser Parrita,
- 9 Quepos, Dominical y si usted dice sur, sur tendríamos que ubicarnos en el océano Pacífico.
- 10 Entonces para que lo tomemos en cuenta.....
- 11 **La Ingeniera Vivian Jiménez, Coordinadora Ambiental de la Municipalidad de Golfito**
- 12 manifiesta, voy a hablarles un poco de por qué es el área de influencia. Existen diferentes
- 13 cuencas a nivel nacional y eso tiene que ver cómo corre el agua, los flujos de agua, de ríos,
- 14 vertientes hacia el mar y una de esas es la Cuenca del Río Coto Colorado. Entonces, está
- 15 establecido que empezamos en Kilómetro 29 hacia Golfito y terminamos en todo lo que tiene
- 16 que ver con Colonia la Libertad, con Tamarindo, con Finca Mango, con Jobo, todo lo que va
- 17 pegadito a la línea fronteriza, pasando por Zaragoza, La Palma, tirando hacia Monteverde,
- 18 bajando y llegando hasta Zancudo. Entonces, si bien es cierto, como usted lo dice, tiene una
- 19 afectación directa como Golfo Dulce, políticamente, como quedó, es que la afectación directa
- 20 está hacia el cantón de Golfito, entonces como la Cuenca está establecida allá, no podemos tener
- 21 injerencia sobre Puerto Jiménez o sobre el cantón de Osa como tal.....
- 22 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra al
- 23 regidor Esteban Herrera.....
- 24 **El regidor Esteban Herrera Valverde** saluda y manifiesta, estoy empezando apenas en el tema
- 25 de la Cuenca, apenas participé en la reunión virtual que tuvimos el martes pasado, pero sé la
- 26 importancia que tiene esta Cuenca en nuestra región. Definitivamente el recurso hídrico es algo
- 27 súper importante que tenemos que manejar y esto no es solo dragado a lo que tengo entendido,
- 28 también tenemos que hacer tema de conservación, tema de desarrollo agrícola, va un montón de
- 29 cosas involucradas. Lo que quiero es felicitarlos por venir a participar con la municipalidad, me
- 30 ha servido a mí, que estoy como en una inducción con ustedes y de mi parte cuenten con toda



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 la colaboración y el apoyo a través de la municipalidad en lo que podamos hacer, sabemos que  
2 es importantísimo este proyecto y hay que darle la seriedad del caso que amerita, solamente era  
3 para ponerme a disposición de todos ustedes y presentarme. Gracias.....

4 **El Señor Martín Zamora Murillo, Representante del Comité de la Cuenca de Coto**  
5 **Colorado** manifiesta, gracias, nada más para terminar y aclarar que esos \$80.000.000, es para  
6 las obras que se deben realizar en el proyecto establecido del estudio que generó las obras. El  
7 plan de mantenimiento es lo que el comité requiere con todo el apoyo, como decíamos de las  
8 fuerzas de los cantones, esos recursos hay que irlos generando o ir buscándolos. Entonces, como  
9 les decía el proyecto no está fácil, pero creo que con todo el apoyo de la gente sí se logra. Me  
10 acuerdo muy bien del proyecto Coto Sur de la creación de la siembra de Palma y de la creación  
11 de COOPEAGROPAL, que eso ha venido a hacer el eje de desarrollo de la zona y entonces si  
12 ahí sí se pudo, nosotros deberíamos de poder con esto. Gracias.....

13 **La Ingeniera Vivian Jiménez, Coordinadora Ambiental de la Municipalidad de Golfito**  
14 manifiesta, solamente de parte del ingeniero Ángel Madrigal y mi persona, agradecerles el  
15 espacio, la oportunidad. Recordarles que esto es una belleza, esto es vida y que recordemos que  
16 de toda necesidad siempre sale una oportunidad y la necesidad que vemos ahorita en drenar, en  
17 mantener, es la oportunidad de desarrollo sostenible que Corredores necesita en estos  
18 momentos. Es momento de que analicemos que apagando incendios todos los inviernos  
19 haciendo diques, haciendo drenajes, sacando agua, gastamos más que pensando en mediano,  
20 corto y largo plazo. Se los dejamos de tarea, analicen cuánto gasta la Comisión Nacional de  
21 Emergencia por año en Corredores, en mantenimiento de esto. ¿Cuánto gana y cuánto gasta la  
22 municipalidad? ¿Cuánto gasta Coopeagropal? ¿Cuánto gastamos cada uno de los que vivimos  
23 cerquita de un río? Versus un manejo integral de la Cuenca. Muchísimas gracias y buenas tardes.

24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** manifiesta, muchísimas  
25 gracias a ustedes por presentarnos un proyecto tan importante para todo el cantón de Corredores.

26 **ATENCION AL SEÑOR DANY SOSA, VECINO DE CIUDAD NEILY.....**

27 **El Señor Dany Sosa García,** saluda y manifiesta, tengo dos temas que abordar: Uno de ellos  
28 es con respecto a un local en el mercado y el otro es con respecto a una situación que se está  
29 dando con buses panameños. ....

30 Para empezar con el tema del mercado, mi padre y mi madre eran los que tenían el local número



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 1 del mercado municipal. La situación es que desde que él murió, mi madre, que fue la que  
2 quedó básicamente con el local, no cuenta con patente, daré lectura a la nota para que la tengan.  
3 **LECTURA DE LA NOTA:** *“Quiero abordar mi preocupación, que desde enero del 2021, la*  
4 *situación de la patente correspondiente al local uno del mercado municipal. Desde entonces*  
5 *hemos realizado esfuerzos significativos, para resolver este asunto de manera adecuada,*  
6 *inicialmente presentamos un escrito legal elaborado por un abogado, el cual fue entregado a*  
7 *la honorable consideración del Concejo en aquel entonces y la municipalidad al principio de*  
8 *dicho año, lamentablemente la respuesta que recibimos fue desalentadora, se nos denegó el*  
9 *derecho de arrendamiento del local y se aplicaron medidas restrictivas, lo cual nos ha dejado*  
10 *en una situación financiera precaria. Este local es nuestra única fuente de ingresos, vital para*  
11 *cubrir impuestos sobre nuestra vivienda, así como los servicios básicos como luz, agua y*  
12 *alimentación. Es especialmente crucial para mi madre, quien enfrenta problemas de salud.*  
13 *Consideramos que el trato recibido por parte del Concejo Municipal anterior y la*  
14 *municipalidad fue injusto. Nos hemos sentido desamparados y hemos observado con*  
15 *preocupación cómo el reglamento parece haber sido aplicado selectivamente en nuestro caso,*  
16 *mientras que en otros inquilinos del mercado han recibido trato preferencial y han violado el*  
17 *reglamento sin consecuencias similares.....*  
18 *Por ejemplo, la empresa PIPASA, carnicería, sodas varias y vendedores ambulantes, fueron y*  
19 *son beneficiados a pesar de violentar e incumplir con el reglamento, lo cual contrasta con*  
20 *nuestra experiencia. Contamos con pruebas documentadas que respaldan nuestras*  
21 *afirmaciones. Basado en lo anterior, aportó las copias de los documentos, por ejemplo, tengo*  
22 *el reglamento de la municipalidad, que se aplica para los inquilinos. Es curioso porque la*  
23 *situación que me trae acá, es que como comerciantes necesitamos una patente, o sea, tenemos*  
24 *el local, mi padre murió, entiendo perfectamente el reglamento, pero lo que se nos aplicó a*  
25 *nosotros en el entonces fue el derecho de admisión, o sea, como en cualquier lugar que dice,*  
26 *nos reservamos el derecho de admisión, a ustedes específicamente no les permitimos continuar,*  
27 *pero es curioso cómo situaciones de mayor relevancia si han podido, el derecho admisión ha*  
28 *sido más beneficioso, como por ejemplo el reglamento en el artículo 24. Dice que ninguna*  
29 *persona podrá disfrutar a título de arrendamiento de más de un local, con la información que*  
30 *recabé, entiendo y perfectamente sé que esto es el pasado, pero lo traigo a la luz porque, me*



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 parece que han sido muy bondadosos con gente que definitivamente, compañías cómo  
2 Corporación PIPASA SA, cédula jurídica 3101012933, a PIPASA se le arrendaron 2 locales,  
3 el local número 3 y 4, violentando así el reglamento. Después de igual manera, el reglamento  
4 dice en el artículo 30, es terminantemente prohibido en el mercado ventas ambulantes, eso solo  
5 basta pararse ahí en la terminal y ver la cantidad de ventas ambulantes que hay todos los días,  
6 o sea, el reglamento se aplica para nosotros, pero no para los demás y es por eso que conseguí  
7 estas pruebas, porque me gustaría que lo tomen en cuenta. Por ejemplo, también dice que el  
8 reglamento habla en el artículo 35. El reglamento que se nos aplica a nosotros dice que la  
9 municipalidad se reserva el derecho de dar por terminado el contrato sin responsabilidad de  
10 su parte, cuando se dé cualquiera de las siguientes causales, dice acá que si se sesiona, si  
11 nosotros que teníamos el local, se lo quisiéramos sesionar a otra persona, la municipalidad  
12 puede terminar el contrato, a disposición o traspaso, este tipo de cosas según el reglamento  
13 terminarían un contrato, cosa que con pruebas que tengo por acá, por ejemplo, aparte de  
14 PIPASA que con PIPASA lo que quería comprobar era lo de los locales, que el reglamento dice  
15 que no se le puede alquilar más de un local a PIPASA se le hizo el favor, después tengo por acá  
16 el local número 5, ese local fue arrendado en 1995. Hay un documento que otra persona en el  
17 99, pidió que se le sesionara el local y se le sesiono, se le dio una patente a pesar de que el  
18 inquilino original lo sigue teniendo a nombre de él, pero se le dio patente a otra persona.  
19 Entonces, ahí también hay una evidente violación al reglamento. Después también está el local  
20 número 30, tengo entendido, eso no lo pude encontrar en el reglamento porque esto me tomó  
21 un rato y la verdad, sé que tenía que leer un poco más, pero igual tengo otro montón de cosillas  
22 que me agobian también aparte de esto, dice que para que el local se arriende se tiene que ir a  
23 remate y el local 30, el dueño pasó una situación muy similar a nosotros, la mamá se le murió,  
24 que como también aquí tengo un documento que dice que hubieron papeles, porque hice una  
25 solicitud de información para poder darle fundamento a esta petición que vengo a hacerles,  
26 dice que, el historial de remate del mercado y terminal municipal desde 1990 hasta el presente  
27 año, bueno, hice esa petición desde el 90 hasta el 2024, pero dice que desde el 90 al 2011 no  
28 hay registros, entonces durante ese lapso de tiempo hubieron inquilinos que pasaron la misma  
29 situación que nosotros estamos pasando y se les hizo el favor, la municipalidad le dio el  
30 derecho, por ejemplo, el local 30 era de doña Carmen, una señora que tenía esa soda, se le



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 *pasó a Carlos, el hijo y Carlos lo sesiono, se le vendió y aquí está, por acá tengo el contrato*  
2 *que hizo don César Moya, para seccionarle de Carlos a doña Elizabeth sin necesidad de irse a*  
3 *remate y pasando por alto el reglamento. De igual manera, también el local 29 fue un local que*  
4 *se le pasó a varios inquilinos, también está un local en la terminal que está de la misma forma.*  
5 *Entonces, con respecto a eso, a mí me gustaría que nos consideren que nosotros de alguna*  
6 *manera siempre hemos sido responsables. Mi madre depende de ese local, porque era lo que*  
7 *mi madre y mi padre ejercían el comercio en ese local y que se nos castigue de esta manera me*  
8 *parece a mí un poco abusivo, porque si fuera de que han sido parejas con todos, probablemente*  
9 *no estaría yo acá porque yo soy consciente de las cosas, pero al ver el favoritismo con algunos*  
10 *y con otros no, me parece que es algo que lo tenía que traer a relevancia, más con ustedes que*  
11 *son nuevos en el puesto. Entonces es parte de lo que traigo y como según lo que veo en el*  
12 *reglamento dice en el artículo 10, nosotros cumplimos con las estipulaciones y consideramos*  
13 *que mi padre contaba con un contrato indefinido, porque ese era el contrato que él tenía, porque*  
14 *él empezó a rentar desde el 92, en ese tiempo le hicieron un contrato indefinido. Nosotros*  
15 *estamos dispuestos a renovar el contrato para poder tener la estabilidad jurídica que*  
16 *necesitamos. Espero sinceramente que esta comunicación sea recibida con la seriedad y la*  
17 *comprensión que merece nuestra situación, estamos dispuestos a colaborar y encontrar una*  
18 *pronta solución que sea justa para ambas partes involucradas.....*  
19 *Eso es referente al local y me gustaría que si nos pudieran ayudar, porque como les digo desde*  
20 *el 2021 estamos solicitando, no sé cómo llamarlo, porque no sé si es un favor o que básicamente*  
21 *nos dejen trabajar, que nos den la continuidad, porque como lo repetía hay pruebas de que sí se*  
22 *puede. Entiendo que de alguna manera el reglamento se aplicaba por lo de la muerte de mi padre,*  
23 *pero el reglamento también les permite admitirnos. Nosotros cumplimos con los requisitos y*  
24 *nosotros no estamos pidiendo nada regalado, o sea, nosotros, inclusive generamos ingresos para*  
25 *la municipalidad y como repito, ese local es el que nos ayuda a poder cubrir los gastos de*  
26 *impuestos. Nosotros pagamos impuestos y generamos, considero que es algo que no está muy*  
27 *alejado de la realidad de pedir y de que se nos pueda dar una solución pronta, porque como les*  
28 *digo, se ha podido hacer, por ejemplo, el contrato que les digo de doña Elizabeth. Eso fue un*  
29 *asunto que no duró un mes y la señora murió, se le pasó al hijo, el hijo se lo vendió a otra señora*  
30 *y otra señora lo agarró, o sea, eso no fue un protocolo de 3 años, nosotros llevamos 3 años de*





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 estar casi suplicando que nos ayuden a tener una estabilidad jurídica, tiene más estabilidad  
2 jurídica la gente que está en la orilla fronteriza y nosotros aquí en un edificio de la  
3 municipalidad, estamos peor que un vendedor ambulante, porque nosotros tenemos la  
4 instalación, pagamos el arrendamiento, pero corremos con el peligro de que si por algún motivo  
5 o alguna regulación nos saquen mañana a la fuerza, bueno, no a la fuerza, pero me refiero que  
6 pueden abrir la puerta, sacarnos todas las cosas y nosotros quedamos en la nada. Entonces, ese  
7 sería el punto que traigo con respecto al local uno, que no sé si habría alguna cosa que comentar,  
8 pero ese sería el caso con el local uno en el mercado. Me gustaría que de verdad nos ayuden.....

9 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, no sé si algún  
10 compañero tiene algo que decir y sino le damos la palabra al Señor Alcalde Municipal. ....

11 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** saluda y manifiesta, en realidad  
12 desconozco el caso, voy a revisarlo con el departamento legal y la proveeduría. Sin embargo, la  
13 parte que sí te puedo decir, es que dice la ley que un error no genera derecho, entonces si en el  
14 pasado se cometió un error con respecto a los procedimientos por eso no puedo actuar, porque  
15 en ese caso actuaríamos bien o mal en base a un error. Sin embargo, sí te digo que vamos a  
16 verificar y si hay algo que se puede hacer con tal de ayudar y beneficiar a un comerciante del  
17 cantón y más que ustedes lo han tenido por tantos años, puedes contar con eso, nada más voy a  
18 verificar qué me permite hacer la ley y en qué podemos ayudar, voy a revisar el caso y nos  
19 estaremos comunicando. La nota se la copiaste la alcaldía, solamente al Concejo o quién te la  
20 recibió en ese momento.....

21 **El Señor Dany Sosa García**, manifiesta, hice una carta para los miembros del Concejo y la  
22 Municipalidad de Corredores, pero no especifique.....

23 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, voy a buscar la carta y  
24 ahí están tus contactos y todo.....

25 **El Señor Dany Sosa García**, manifiesta, en esta sí, ahí va mi nombre y mi correo electrónico...

26 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, perfecto, voy a  
27 averiguarme bien el tema y te cito para que conversemos y podamos ver qué podríamos hacer.

28 **El Señor Dany Sosa García**, manifiesta, está bien, muchas gracias. ....

29 El otro tema que traigo es basado en el ingreso de los buses panameños. Lo hago igual como  
30 contribuyente de la zona. Me parece que ha habido cosas que como contribuyente, como vecino,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 como ciudadano de Ciudad Neily, de Corredores, me parece curioso cómo se maneja esa  
2 situación en la frontera. Les voy a leer lo que dice aquí, desde octubre he solicitado información  
3 a la presidencia sobre el acuerdo que debería regular el asunto de los buses que ingresan o del  
4 tránsito migratorio, pero lamentablemente aún no he recibido respuesta. Me preocupa  
5 profundamente el aparente desorden que prevalece en nuestra zona y más aún que estamos  
6 subsidiando un negocio lucrativo, para un pequeño grupo de locales e internacionales sin ningún  
7 beneficio claro para nuestros ciudadanos, contribuyentes o para nuestro cantón. La situación  
8 actual implica que buses directos desde Panamá ingresan a territorio costarricense sin control  
9 adecuado, pasando por la frontera de Paso Canoas y siendo escoltados hasta el centro ubicado  
10 en el barrio El Carmen, por un solo vehículo de Migración. Una vez allí no hay inspección  
11 alguna para prevenir contrabando y es alarmante que no se dispongan de recursos como canes  
12 detectores de drogas. Después de esto, los pasajeros son trasladados de la misma manera hasta  
13 la frontera norte en un paso VIP, entiendo que ya por salir del cantón no le compete a esta  
14 municipalidad, pero es esta municipalidad la que empaqueta ese envío hacia la frontera norte,  
15 sin mencionar que tenemos a la Fuerza Pública hostigando a los ciudadanos locales con retenes  
16 inconstitucionales en todo el cantón y se hacen de la vista gorda con el ingreso de la flotilla de  
17 buses a diario. Además, quiero mencionar que nuestras tierras están recibiendo los desechos  
18 generados por más de 400.000 personas que ingresan en estos buses desde que estas  
19 instalaciones comenzaron a operar, toda la basura producida por estos migrantes es desechada  
20 en nuestro cantón, si no me equivoco, lo cual significa que nuestro dinero está siendo utilizado  
21 para el beneficio de terceros. Se había hablado de un monto de \$20.000.000, destinados para  
22 abordar este problema, por parte creo de las Naciones Unidas y creo que es necesario saber  
23 cuánto de ese dinero o si realmente para ese fin, y si esta municipalidad ha recibido algún  
24 beneficio o cuál es el papel que la municipalidad juega en esto, es evidente que esta situación se  
25 está manejando de manera irregular desde octubre del 23 hasta el día 17 de junio del 2024. Al  
26 menos no he recibido respuesta por parte ni de la Presidencia, ni de la Sala Constitucional,  
27 porque debido a que solicité la información. Porque como se dio que el presidente firmó en  
28 Panamá con el presidente panameño el tratado para que esto se diera solicité ese acuerdo, pero  
29 el acuerdo en realidad no tiene nada, o sea, se firmó un acuerdo, pero es un contrato que no tiene  
30 ninguna estipulación, no regula nada, entonces basado que desde octubre solicité información a



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 presidencia para ver cómo se manejaba eso acá, no se recibió respuesta y en abril hice un recurso  
2 de amparo para ver si se me daba respuesta y desde abril hasta la fecha tampoco la Sala me ha  
3 dado respuesta después, es por ese motivo que le solicité acciones inmediatas y una respuesta  
4 clara sobre las irregulares que están presentando en nuestro cantón, ya que al parecer esto se  
5 lleva a cabo, pero nadie explica la legalidad del asunto y creo que esta municipalidad, que tiene  
6 el poder de hacer algo al respecto, ya que es nuestro territorio que está siendo utilizado para  
7 llevar a cabo este posible negocio ilícito. Entiendo la situación migratoria, pero como  
8 contribuyente no estoy de acuerdo con la falta de transparencia y más aún cuando la situación  
9 es en nuestra zona y es tan difícil que ya no hay abundancia, y en esta zona que es tan difícil la  
10 situación que no hay ni abundancia de empleo o recursos. Entonces, es por eso que le solicité  
11 esta municipalidad que interceda, ya que como les repetía, no he recibido respuesta ni de  
12 presidencia, ni de la Sala, entonces me gustaría saber si ustedes me pueden al menos facilitar  
13 algún dato y cómo se logra legalizar el acceso, porque no sé si han visto, pero los buses entran  
14 y ahí se parquean a veces más adelante a la aduana, los buses se salen, pasan en doble raya, o  
15 sea, hay un desorden, como vecino y como contribuyente pienso que se debería por lo menos  
16 explicar la situación, es evidente, es patrocinada en su mayoría por nosotros, los contribuyentes,  
17 la contaminación, el desgaste de nuestras calles y el uso de nuestros basureros están siendo  
18 utilizados con el ingreso de más de 5000 buses que entran y salen de nuestro territorio en el  
19 mismo rango de tiempo, esperaríamos que ustedes me puedan guiar con respecto a eso, porque como  
20 les digo, toqué la presidencia, toqué la Sala Constitucional y resulta que nadie sabe nada,  
21 entonces me parece que tal vez la municipalidad puede interceder y saber qué ocurre ahí, porque  
22 honestamente quiero ir a lado panameño y tengo que hacer mis trámites. Entiendo que los buses  
23 vienen por el tratado, pero el tratado no está claro, o sea, a mí nadie me ha dado una respuesta  
24 con respecto a ese tratado, no sé si ustedes saben de lo que se está dando en la zona, pero debería  
25 de ser una competencia de la municipalidad también porque volvemos a eso, puede ser que  
26 nuestras instalaciones en el CATEM, se están dando para el tráfico ilícito de cosas, ya que no  
27 hay ningún control, por ejemplo, entra un bus lleno de gente, se bajan en las instalaciones del  
28 Carmen, se suben a otro bus, pasan por los puestos fronterizos y llegan hasta la frontera norte  
29 sin ningún control, a mí me interesa como vecino. Pienso que, por ejemplo, el otro día estaba en  
30 canoas y yo veo basura por todas las calles, independientemente de que supuestamente los



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 migrantes causaban el problema de la basura, pero la basura sigue estando en las calles y no sé  
2 también que tanto nos afecta a nosotros la cantidad de basura que se acumula. La basura que  
3 está ahí, ustedes saben qué pasa con esa basura, porque si esa basura que se acumula en el  
4 CATEM, porque como lo he visto en las estadísticas, son 400.000 personas más o menos las  
5 que han pasado del año pasado desde octubre o septiembre a la fecha y esa basura si no me  
6 equivoco, se queda aquí, somos nosotros los contribuyentes que tenemos que pagar por el  
7 almacenaje o cubrir con esa contaminación extra. Había entendido de que había un dinero que  
8 se había estipulado para eso, la municipalidad tiene conocimiento, la municipalidad sabe si ese  
9 dinero se puede utilizar para comprar un camión de basura, \$20.000.000, un camión de basura  
10 que puedo valer 100.000 no sé, son cosas que como ciudadano me gustaría saber y como les  
11 digo, ya toqué varias partes y nadie me da respuesta, entonces tal vez ustedes me pueden ayudar  
12 con eso también, eso sería el otro punto. Muchas gracias.....

13 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, cede el uso de la palabra al  
14 Señor Alcalde Municipal.....

15 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, eso tiene varias  
16 situaciones y obviamente eso se dio en un contexto donde todavía nosotros no estábamos dentro  
17 de la municipalidad como tal, y se manejó las negociaciones con otro Concejo y con otro alcalde,  
18 pero dentro del contexto que se manejó había una situación de emergencia, o sea, se metió dentro  
19 de una emergencia nacional de salud, por algunos casos que hubieron de algunas enfermedades,  
20 de hecho, la parte de contaminación en Paso Canoas era una situación. Obviamente, había una  
21 parte sumamente afectada que era la gente que vivía en Paso Canoas normalmente e inclusive  
22 en Ciudad Neily, tuvimos algunas quejas en los barrios, por el acoso que se daba por parte de  
23 los migrantes, pidiendo dinero en todos los barrios y esto que se comenzó a generar, aquí en el  
24 mercado también, nosotros en la municipalidad era terrible, no se podía ni apear del carro o  
25 caminar por ahí porque en todas partes era un servicio. Dadas estas situaciones y por declararse  
26 emergencia, el pueblo y ciertas organizaciones se reunieron con el Poder Ejecutivo y  
27 determinaron algunas acciones como tal. Dentro de eso y dentro de la parte de la emergencia y  
28 es potestad del Ejecutivo cuando se declara emergencia nacional, tomar algunas acciones que  
29 eso es similar para nosotros esa emergencia nacional, lo que en otros países es, por ejemplo,  
30 estado de guerra y es cuando se toman ciertas acciones diferentes por el tema de la emergencia,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 por ejemplo, cuando nosotros estamos en emergencia en el cantón, nosotros montamos cualquier  
2 tipo de personas en carros municipales y en el cajón, con tal de salvarlo y somos inclusive  
3 escoltados por la Policía de Tránsito y lejos de generar cualquier multa, más bien vienen  
4 escoltando para que suceda con la mayor seguridad, por el riesgo inminente que tenían de perder  
5 la vida y hasta ahí es potestad del Ejecutivo como tal. No te puedo dar una respuesta  
6 específicamente de cómo lo hacen, bajo qué reglamentación. Sin embargo, sé que las 3  
7 autoridades que tienen potestad para meter los buses, intervienen en el procedimiento, por  
8 ejemplo, son escoltados con Seguridad Pública, que son los que la policía viene escoltando,  
9 viene tránsito, que es la otra parte que lo regula, los escolta, Aduanas y Cancillería intervienen  
10 en este punto. Lo que sí te puedo hablar desde la municipalidad, es con los desechos, nosotros  
11 tenemos un promedio de cantidad de desechos que generamos como cantón de 600 toneladas al  
12 mes. Cuando estaban los migrantes en Paso Canoas se generaban 700 toneladas al mes, que son  
13 aproximadamente 100 toneladas más, sobre eso desconozco el uso de los \$23.000.000 o de la  
14 cantidad de dinero que mencionaste, que no la apunté exactamente, pero al menos a nosotros  
15 nos compensaron por medio del IFAM 23.000.000 de colones para compensar un poco la basura  
16 como tal y estando en CATEM, si hemos sentido definitivamente, nosotros la sacamos todos los  
17 sábados la basura del CATEM y si pasamos aproximadamente de 100 toneladas por mes a que  
18 eso se signifique más o menos 5 o 6 toneladas al mes, por un tema de que ellos obviamente ahí  
19 compraban muchísimas bolsas, vendían, consumían más y la votaban por cualquier parte, acá  
20 las comidas son diferentes y el control de la basura diferente. Por supuesto y tiene razón, de  
21 hecho, el domingo andaba con la gente de la embajada de Israel visitando la parte de Paso  
22 Canoas y tenemos un problema enorme porque algunas personas indigentes, los domingos en  
23 horas de la madrugada, en horas cuando ni siquiera el comercio está, votan la basura en otro  
24 lado, en zonas públicas, entonces eso es un tema que no tenemos todavía algunas ideas de cómo  
25 resolverlo y todavía se da, o sea, tenemos basura panameña que cae al lado tico, eso es algo que  
26 es una tarea pendiente que tenemos. Sin embargo, sí te digo que, bueno, los que son de Canoas  
27 pueden ver la diferencia con los migrantes es enorme y no te puedo dar respuesta  
28 específicamente a la jurisprudencia o a la ley que están utilizando para hacerlo, porque es  
29 competencia propiamente del Ejecutivo. Lo que sí puedo decir es que para el cantón y por un  
30 tema de salud personalmente y es mi percepción personal, creo que es más conveniente lo que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 se está manejando a lo que se tenía, porque ya para nosotros era un problema de seguridad, pero  
2 sobre todo sanitario, que era algo meramente complicado, pero es una opinión muy personal, no  
3 es algo como municipalidad, es básicamente lo que te puedo decir de la poca información que  
4 tengo.....  
5 **El Señor Dany Sosa García**, manifiesta, excelente, en realidad estoy contento también con lo  
6 que ha sucedido, pero como le digo, la parte por la que he solicitado la información es para  
7 entender de qué se trata. Estoy contento, o sea, ni se nota que hay migrantes, pero me da cosa  
8 como vecino, la zona aquí es complicada, por ejemplo, el trabajo es mínimo, me parece injusto  
9 que se utilice esto para darle chance a otros tipos de negocios y eso es lo que a mí me interesa,  
10 como vecino, sí se resolvió el problema, pero se le abren las puertas a mafias, porque como le  
11 digo, he visto, tengo videos y he sido testigo de primera mano de que los buses no tienen control  
12 alguno, cero control, o sea, entiendo lo que usted me dice, no sé si usted habrá ido en la mañana,  
13 habrá visto, tal vez la vez que fue lo vio, pero eso regularmente no hay control. Entonces como  
14 le digo, estoy contento con que se metan ahí, que no anden sueltos, no quiero que los suelten,  
15 no es eso lo que estoy abogando, estoy abogando es por la forma en que se está dando todo,  
16 primero que nada que se está utilizando nuestra zona como para el tráfico de otras cosas y  
17 segundo era eso lo de la basura que me preocupa e igual no lo quiero hacer con una queja, pero  
18 sí me gustaría que tal vez basado en esto se aborde lo de la basura, porque a nosotros aquí, los  
19 días de recolección de basura, ya el zopilote sabe, él llega antes porque sabe que no se recoge y  
20 digo será que eso nos afecta, será que todavía el despliegue para recoger la basura de los  
21 migrantes nos está afectando a nosotros todavía como vecinos para que la de nosotros no se  
22 recoja, entonces por eso es que he intentado solicitar información para tener un entendimiento  
23 de lo que ocurre, porque considero que uno tiene que estar informado, si definitivamente uno  
24 puede, inclusive aportar algo, por qué no ayudar, esa ha sido mi situación, que he intentado  
25 buscar la información adecuada y nadie me la ha dado. Usted pone claro es cierto, es una  
26 emergencia, perfecto, pero me parece que no deberían de tomar esa emergencia para beneficiar  
27 a poquitos, o sea, si hay patadas, hay para todos, pero eso es lo que me pongo a ver que si hay  
28 dinero que se había estipulado, tal vez se pueda usar ese dinero para lo mismo. Un camión más  
29 de basura, controlar un poco más esos basureros en Canoas o aquí mismo en Ciudad Neily y ver  
30 qué tenía que ver la municipalidad, ahí dejé la carta, si me la pueden responder con alguna cosa



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 que tenga como un respaldo, por lo mismo, porque si me doy cuenta que hay alguna  
2 irregularidad, me gustaría quejarme igual, o al menos apuntarla, porque somos nosotros los  
3 vecinos, los que tenemos el chance para exponer, para regular o por lo menos para supervisar.  
4 Pero eso sería todo, lo de local y con respecto a eso, que como no he recibido respuesta de  
5 ningún las 2 cosas, entonces me gustaría ver si nos pueden ayudar.....

6 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, cede el uso de la palabra a  
7 doña Katherine Rodríguez.....

8 **La regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, qué lástima don Dany Sosa,  
9 que no me di cuenta que usted iba a venir hoy, porque si algo me ha interesado es el tema del  
10 mercado y la terminal y usted lo sabe. Desde el Concejo anterior y aquí es donde hago un  
11 llamado a los miembros de este Concejo, a la señora presidenta y es que a las personas que  
12 vienen acá, vienen para que les demos respuesta, no vienen solamente para que les digamos en  
13 algún momento les vamos a contestar. Como no lo sabemos todo, no podemos resolver algo y  
14 decir algo que no sea lo correcto, sin embargo, para conocimiento de todos quiero que sepan  
15 que, aunque no sabía que don Dany Sosa venía hoy, el reglamento del mercado de la  
16 Municipalidad de Corredores, data de 1988, ese es el reglamento que está ahorita funcionando.  
17 En el Concejo anterior, se hizo el esfuerzo y se confeccionó otro reglamento, el cual todavía  
18 debe volverse a revisar y aquí es donde le hago el llamado a la señora presidenta porque ella es  
19 parte de la comisión que tiene que revisar los reglamentos, de manera que a la brevedad nos  
20 sentemos nuevamente a revisar el reglamento de mercados. Los mercados a nivel internacional  
21 son grandes centros generadores de recursos para los municipios, no son un problema, son un  
22 generador de ingresos, son lugares donde los actos culturales son a flor de piel, son los lugares  
23 donde también la ciudadanía resuelve situaciones sociales y financieras, eso también lo hacen  
24 los mercados y las terminales a nivel internacional. No hace falta ni siquiera ir larguísimo, nada  
25 más de ir ahí cerquita a Panamá y uno va al Albroom y ve lo que es ese lugar, hoteles, aviones  
26 cerca todos los buses salen de ahí, hay mercados, ahí se ve la plata, nosotros como municipalidad  
27 necesitamos recursos frescos, sanos, saludables, eso es lo que ocupamos. He participado  
28 también y a don Dany Sosa le consta que he ido a visitas al mercado, he hecho recorridos para  
29 verificar las condiciones deplorables en que ha estado ese mercado y esa terminal y también he  
30 hablado aquí al respecto.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Hice mis aportes al reglamento de mercados en el Concejo anterior y les cuento que cuando lo  
2 vi no se habían considerado, no porque fueran mis aportes, es porque recogí esos sentimientos  
3 de la gente, esa revisión de cosas que había que hacer y una de ellas, la más importante, es qué  
4 pasa si alguien de la familia que es el patentado fallece, y qué vamos a hacer con esa persona, o  
5 sea, simplemente se quedó guindando, perdonen la vulgaridad, no puede ser, hay que darle una  
6 resolución no la podemos dar hoy, pero sí es parte de la responsabilidad que tenemos nosotros,  
7 el Código Municipal artículo 13, nos dice que somos responsables dentro de nuestras  
8 atribuciones, reglamentar las cosas municipales y eso es algo que tenemos que hacer a la  
9 brevedad. Participé de los remates que se han hecho en la municipalidad y efectivamente, a  
10 pesar de que ese mercado tiene más de la mitad de los locales desocupados o usados en bodegas  
11 por parte de la administración de la municipalidad, no del señor alcalde de la administración,  
12 porque es una situación que no viene de ahorita, es más viejito al asunto. Entonces, qué pasa,  
13 tenemos desocupación, tenemos mal uso, tenemos unos servicios sanitarios que han estado  
14 tremendos, tenemos un montón de debilidades, pero también eso es un lugar de ingresos, o sea,  
15 si nosotros eso lo manejamos mejor, nosotros no, pero como Concejo lo regulamos, vamos a  
16 tener cosas mucho mejores. En los remates vienen 2 o 3 personas, o sea, no hay gente interesada,  
17 no hay gente motivada para ser parte de los miembros de algo tan bonito como es el mercado,  
18 el mercado en San José, incluso hay tours por el mercado, hay gente que se gana la vida dando  
19 tours por el mercado, nosotros aquí no podríamos hacer eso, seguro se encuentran a Dany Sosa  
20 ahí enojadísimo en el local número uno, con toda la razón y hasta ahí llegaron. Aparte de la  
21 broma, sí creo que nos tenemos una gran responsabilidad como Concejo de trabajar en esto, de  
22 verlo exhaustivamente, de ponerlo de acuerdo a los tiempos modernos, de buscar qué más cosas  
23 podemos hacer y de darle una respuesta a don Dany, no solo a él, también a las demás personas  
24 que están ahí. Dany, sinceramente no sabía que usted venía, pero me comprometo a hacer el  
25 mayor esfuerzo personal como regidora, para que ese reglamento salga lo más pronto, pero  
26 además de todo lo podamos socializar de manera que de verdad sea un reglamento que responda  
27 a las necesidades de las personas, no solamente a lo que algún grupo quiere. Porque, como les  
28 digo en los remates han venido 2 o 3 personas y nunca se ha asignado oficialmente 2 locales  
29 para una misma persona, que lo hacen, claro que sí, nada más hay que ir al mercado y darse una  
30 vueltita, que lo que menciona el señor Sosa sobre el local número 30, totalmente cierto, quién





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07  
17 DE JUNIO DEL 2024

1 no comió en la soda de doña Carmen y supo todo lo que aconteció después, totalmente cierto,  
2 que la municipalidad se ha hecho de la vista gorda, se ha hecho la vista gorda, que tenemos la  
3 oportunidad de reivindicarnos como Concejo y hacer cosas mucho mejores, para eso estamos  
4 gracias a Dios.....

5 Sobre el segundo tema, creo Dany Sosa que es muy importante, pero es más hacia el señor  
6 alcalde, nos interesa a todos, pero como que no es ahorita el momento para que lo podamos  
7 nosotros abordar, por lo menos yo personalmente no, muchas gracias señora presidenta.....

8 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, muchas gracias  
9 doña Katherine Rodríguez, ya don Yeison Hay le dijo que vamos a investigar el caso, no lo  
10 conocíamos y vamos a darle respuesta y como dijo doña Katherine lo más rápido posible revisar  
11 el reglamento de mercados para corregir todos aquellos errores que ese reglamento tenga. En  
12 eso nos comprometemos como Concejo.....

13 **ARTÍCULO IV.**

14 **APROBACIÓN DE ACTAS.** .....

15 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación las  
16 siguientes actas: .....

17 **Sesión Ordinaria N°05-2024**, celebrada el 03 de junio del 2024. **Aprobada sin observaciones**  
18 **y por unanimidad. Ver acuerdos.** .....

19 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
20 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
21 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

22 **Sesión Extraordinaria N°03-2024**, celebrada el 7 de junio del 2024. **Aprobada sin**  
23 **observaciones y por unanimidad. Ver acuerdos.** .....

24 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
25 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
26 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

27 **Sesión Ordinaria N°06-2024**, celebrada el 10 de junio del 2024. Misma que presenta la  
28 siguiente observación: .....

29 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, en la página #03, línea #27 dice: acta  
30 N°02, léase correctamente: acta extraordinaria N°02.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Se acoge la observación presentada por la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir  
2 el acta. ....  
3 Con la observación planteada, la Señora Presidenta Municipal somete a votación el acta de la  
4 Sesión Ordinaria N°06-2024. **Misma que es aprobada por unanimidad. Ver acuerdos. ....**  
5 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
6 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
7 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....  
8 *Al ser las seis con cincuenta minutos se da un receso, se reanuda la sesión al ser las siete con*  
9 *veinticinco minutos.* .....

**ARTÍCULO V.**

10 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**  
11 **Se recibe oficio 10059 (DFOE-LOC-0825) de fecha 14 de junio del 2024, suscrito por la**  
12 **Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la**  
13 **República**, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a  
14 plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores y primera reiteración a la solicitud de  
15 cronograma. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima  
16 inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. ....  
17 La Contraloría General de la República (CGR), acusa recibido y atiende el oficio n.°MC-SCM-  
18 ACUERDOS-0127- 2024 de 11 de junio de 2024, remitido por el Concejo Municipal de  
19 Corredores, mediante el cual comunica que por acuerdo n.° 03, aprobado por en sesión ordinaria  
20 n.° 06, celebrada el 10 de junio de 2024, decidió: (...) 1. Trasladar a la Comisión Especial para  
21 el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores para lo que  
22 corresponda. 2. Confirmar fecha de reunión a la Unión de Gobiernos Locales. 3. Informar a la  
23 Contraloría General de la República en respuesta al oficio n.° 08165 (DFOE-LOC-0683), que  
24 para la contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores se contará con el  
25 apoyo de la Unión de Gobiernos Local e indicar que en los próximos días se remitirá el  
26 cronograma de trabajo solicitado, adjuntando para ello, los oficios N.os MC-SCM-  
27 ACUERDOS-0124- 2024 y 202-DTTIMC-WG-2024.....  
28 Respecto a lo anterior, la CGR, toma nota de que la Municipalidad de Corredores se apoyará en  
29 la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para que colabore con la Comisión de  
30



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 nombramiento del Auditor Interno Institucional, para gestionar el proceso de nombramiento del  
2 auditor interno de manera definitiva; sin embargo, se les recuerda que de conformidad con el  
3 artículo 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI)<sup>1</sup>, el jerarca es quien nombrará por  
4 tiempo indefinido al auditor interno, y que por lo tanto, de conformidad con los artículos 13  
5 inciso f) y 52 del Código Municipal (CM)<sup>2</sup>, dicha responsabilidad recae exclusivamente en el  
6 Concejo Municipal<sup>3</sup>. .....

7 Se hace este señalamiento, ya que, quien debe tomar las decisiones dentro del concurso y  
8 comunicar lo correspondiente referente al proceso, es el Concejo Municipal, emitiendo los  
9 acuerdos que correspondan y expresando en ellos su voluntad como órgano colegiado; y no  
10 limitarse a aprobar los informes de la Comisión nombrada a efectos de tramitar el proceso  
11 concursal o comunicar las recomendaciones que la UNGL sugiera, pues ello, no sustituye en  
12 ningún caso, su función como jerarca.....

13 Lo anterior, ya que, de la redacción de los acuerdos comunicados parece hacerse referencia a  
14 que la administración municipal aún no ha dado la información pero no refiere a acciones  
15 concretas que el Concejo Municipal como jerarca haya realizado para lograr el nombramiento  
16 que le corresponde realizar como Órgano Colegiado Municipal.....

17 Además, se les reitera la solicitud de información realizada mediante el oficio n.º DFOE-LOC-  
18 0683(08165) de 14 de mayo de 2024, en el cual se les otorgó el plazo quince (15) días hábiles,  
19 a partir del conocimiento de ese oficio en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, para  
20 que aportaran las fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones que se tomarán,  
21 para garantizar el nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de esa  
22 Municipalidad, en el menor tiempo posible, de conformidad con lo establecido en la LGCI y los  
23 Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR  
24 (Lineamientos)<sup>4</sup>, y mantener informado cada mes al Órgano Contralor de los avances de dicho  
25 proceso de contratación, sin que para ello medie un requerimiento expreso. ....

26 Se les reitera la importancia de presentar los documentos por medio del correo electrónico:  
27 [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), utilizando documentos con firma digital<sup>5</sup>, los cuales tienen la  
28 misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea  
29 posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del  
30 edificio principal del Órgano Contralor. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter  
2 confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa  
3 condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000.....  
4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, sería pasarlo a  
5 comisión para que analicemos el cronograma que nos envió la Unión Nacional de Gobiernos  
6 Locales, para darle aprobación y respuesta a la Contraloría General de la República en el tiempo  
7 establecido. Como comisión nos habíamos reunido y habíamos hecho un cronograma, sería  
8 analizar los dos y tal vez fortalecerlo entre los dos, y poder mandar una respuesta a la Contraloría  
9 General de la República. Cede el uso de la palabra al Regidor Cristian García Miranda. ....  
10 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, la Comisión Especial para el nombramiento  
11 del Auditor Interno Municipal, realizó la primera reunión virtual el pasado martes con la  
12 funcionaria Paola Marchena de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, acordamos darle la  
13 ruta a seguir para el nombramiento, de hecho enviaron un documento que se leerá más adelante,  
14 esto para que estén informados que como comisión ya iniciamos la ruta a seguir y la Unión  
15 Nacional de Gobiernos Locales nos dará el asesoramiento y acompañamiento necesario para  
16 sacar este proceso adelante. De hecho hay un borrador de cronograma que tenemos que revisar  
17 para la aprobación por parte de nosotros y presentarlo al Concejo para enviarlo a la Contraloría  
18 para darle el seguimiento correspondiente. Muchas gracias señora Presidenta.....  
19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación la  
20 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo*  
21 *Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio 10059 (DFOE-LOC-0825), a la Comisión*  
22 *Especial para el nombramiento del Auditor Interno, para su respectivo análisis y revisión del*  
23 *cronograma; y así dar respuesta a la Contraloría General de la República. Los que estén de*  
24 *acuerdo que se sirva levantar su mano. ....*  
25 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
26 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
27 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
28 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....  
29 **Se recibe oficio 210-DTTIMC-WG-2024 de fecha 17 de junio, 2024, suscrito por el**  
30 **Licenciado William Gómez M., Asesor Carrera Administrativa Municipal, Unión**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 **Nacional De Gobiernos Locales**, En seguimiento al oficio MC-SCM-ACUERDOS-0124-  
 2 2024, mediante el cual se nos solicita acompañamiento en el proceso de contratación de la  
 3 persona que ocupe la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores, puesto que se  
 4 encuentra vacante.....

5 Como parte de los servicios de asesoría técnica y acompañamiento profesional proporcionados  
 6 por la UNGL a la Municipalidad de Corredores por favor esta dirección requiere que nos  
 7 suministren la siguiente información: .....

8 1- Salario Compuesto y Global que obstante actualmente el perfil de Auditor Interno en la  
 9 Municipalidad de Corredores. ....

10 2- Manual Descriptivo de Puestos vigente. ....

11 3- Manual de Reclutamiento y Selección vigente.....

12 Se adjunta el Cronograma Respectivo para el Concurso Externo 003-2024 para la plaza de  
 13 Auditor Interno en la Municipalidad de Corredores: .....

14 .....  
 15 .....  
 16 .....

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024**  
**PARA CONCURSO EXTERNO 003-2024 AUDITOR INTERNO**

**CONCEJO MUNICIPAL COBANO**

<b>CRONOGRAMA – CONCURSO EXTERNO 003-2024</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Protocolo de Oficios Admr.-R.H- UNGL	11 de junio 2024	Listo
Entrega del Arte del Cartel y el Cartel General del Concurso (Externo)	20 de junio 2024	SUJETO A CAMBIOS
Divulgación de concursos, en lugares visibles a los funcionarios municipales.	21 de junio 2024	SUJETO A CAMBIOS
Apertura de recepción ofertas - 5 días hábiles.	21 de junio 2024	SUJETO A CAMBIOS
Cierre de recepción de ofertas.	28 de junio 2024	SUJETO A CAMBIOS
Revisión de Curriculum de los oferentes, para su admisibilidad o descarte en el proceso (MATRIZ). De 2 a 5 días.	05 de julio del 2024	SUJETO A CAMBIOS
Brindar informe preliminar de descarte o continuidad de oferentes, posibles apelaciones.	08 de julio del 2024	SUJETO A CAMBIOS
Notificación a los candidatos si continúan o no en el proceso. A los que continúan enviarles Temas de Examen y fecha de aplicación tanto de la prueba de conocimiento, así como de la entrevista. Dar 5 días para su preparación. Y brindar 2 días para apelaciones.	09 de julio 2024	SUJETO A CAMBIO
Aplicación de Prueba de Conocimiento.	16 de julio 2024	Concurso 003-2024 AUDITOR INTERNO - En horario de 8 am a 10 a.m. Lugar de aplicación: Municipalidad de Corredores.
Aplicación de Entrevistas.	16 de julio 2024	Concurso 003-2024 AUDITOR INTERNO - En horario de 10 am a 12 m.d. Lugar de aplicación: Municipalidad de Corredores.
Revisión de Exámenes y Presentación de informe final - 10 días.	24 de julio 2024	SUJETO A CAMBIOS



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la  
2 siguiente propuesta de acuerdo: *Trasladar el oficio 210-DTTIMC-WG-2024, a la Comisión*  
3 *Especial para el nombramiento del Auditor Interno, para su análisis.* Con dispensa de trámite  
4 de Comisión y en firme, los que estén de acuerdo sírvase levantar su mano.....
- 5 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
6 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
7 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
8 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....
- 9 **Se recibe acto de recomendación de la Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria del**  
10 **Concejo Municipal de Corredores – Órgano Director**, expediente CM-001-2024 – Acto de  
11 recomendación, Municipalidad de Corredores. Órgano Decisor. Corredores, a las 10 horas del  
12 17 de junio del dos mil veinticuatro. ....
- 13 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, es el  
14 acto de recomendación de la Junta de la Escuela Bella Luz, es un documento de 50 páginas,  
15 donde vienen los hechos probados y no probados, y viene la recomendación del Órgano Director  
16 para el Concejo Municipal.....
- 17 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, está en el correo  
18 de todos nosotros, tenemos que comprometernos a leerlo y traerlo el próximo lunes para emitir  
19 criterio de ese expediente de la Escuela Bella Luz. Alguien tiene algo que decir. Cede el uso de  
20 la palabra a la Licenciada Arauz Villagra. ....
- 21 **La Licenciada Yanel Arauz Villagra** saluda y manifiesta, para hacer referencia al tema del  
22 informe con recomendaciones, la función de la secretaria en este caso del Concejo es  
23 prácticamente hacer un informe con recomendaciones, ese es el informe que ustedes tienen a  
24 mano, es cuestión de ustedes si quieren analizarlo, pero con base a ese informe con  
25 recomendación es que tienen que emitir la decisión final del acto, no sé cómo esta con el plazo  
26 Sucetty Hay para emitir la decisión final en este caso el Concejo, usted lo entrego hoy, entonces,  
27 a partir de este momento tiene que haber un tema de plazos que hay que analizar para que no se  
28 vaya a prescribir el tema del plazo, ojalá para el otro lunes tener eso analizado, ya sea por  
29 comisión o no sé cómo lo van a manejar y emitir esa decisión del acto final. ....
- 30 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 siguiente propuesta de acuerdo: *Pasarlo a la Comisión de Jurídicos para su análisis y*  
2 *recomendación al Concejo el próximo lunes y tomar la decisión final.* Los que estén de acuerdo  
3 con dispensa de trámite de comisión y en firme, sírvase levantar su mano. ....  
4 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
5 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
6 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
7 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....  
8 **Se recibe nota de fecha diez de junio del 2024, suscrita por el Señor Gilberto Vega,**  
9 **Presidente y Roxana Nájera, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Bella**  
10 **Luz,** informa que en el acta ordinaria #124 con fecha 30 de mayo del 2024, se informa que en  
11 las actividades realizadas los días 11 y 12 de mayo del 2024 quedó un total de ganancia de  
12 ¢1.475.000. Del día sábado en la cocina quedó ¢125.000. En el baile ¢450.000. En las bebidas  
13 ¢200.000. De igual manera, en el domingo deportivo se hizo un total ¢140.000. Ventas en la  
14 cocina ¢180.000. Bebidas ¢380.000. Para un total de ¢1.475.000, que será usado en la  
15 construcción del templo Católico de esta comunidad de Bella Luz. ....  
16 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocida la nota de la Asociación de Desarrollo*  
17 *Integral de Bella Luz.* ....  
18 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
19 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
20 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....  
21 **Se recibe nota de fecha once de junio del 2024, suscrito por la Señora Seidy Martínez**  
22 **Cortez de la Asociación Cristiana de la Iglesia Casa de Dios y Puesta del Cielo de Río**  
23 **Incendio dirigido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal,** la iglesia Cristiana de la  
24 Iglesia Casa de Dios y Puesta del Cielo de Río Incendio, cédula jurídica 3-002-562813, quiere  
25 la colaboración para ver si nos pueden hacer unas donaciones para nuestra iglesia, necesitamos  
26 hacer un servicio sanitario para la iglesia, ocupamos: arena, cemento, block, varillas.....  
27 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la  
28 siguiente propuesta de acuerdo: *Trasladar esta nota a la Administración Municipal para que*  
29 *brinden respuesta.* Los que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme,  
30 sírvase levantar su mano. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07  
17 DE JUNIO DEL 2024

- 1 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
2 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
3 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
4 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....
- 5 **Se recibe nota de fecha once de junio del 2024, suscrito por la Señora Seidy Martínez**  
6 **Cortez**, solicita la donación de cuatro alcantarillas y arena para la entrada de su lote, ubicada en  
7 Santa Lucia de Laurel de Corredores. Tengo un lote aprobado para un bono de vivienda, soy de  
8 bajos recursos y no tengo los medios para hacer la entrada, para que metan los materiales del  
9 bono de vivienda. Agradezco me pueda donar un granito de arena, porque manos que dan nunca  
10 estarán vacías. ....
- 11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la  
12 siguiente propuesta de acuerdo: *Trasladar esta nota a la Administración Municipal para que*  
13 *valoren brindar la donación.* Los que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y  
14 en firme, sírvase levantar su mano. ....
- 15 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
16 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
17 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
18 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....
- 19 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, con mucho gusto  
20 respondo, pero este tipo de cosas para mí también es prohibido, para contestar también que no  
21 es posible. ....
- 22 **Se recibe oficio ADIPPC-010-03-2024 de fecha 10 de junio del 2024, suscrito por el Señor**  
23 **David Vigil Martínez, Presidente y Lesley Ruiz Miranda, Secretaria de la Asociación de**  
24 **Desarrollo Integral de la Palma de Paso Canoas**, presenta el respectivo informe del turno y  
25 cabalgata realizada el 19 de mayo de este año, de la cual nos dejó una ganancia neta de  
26 ¢1.820.000, dinero que se utilizara en mantenimiento y mejoras de las instalaciones comunales.  
27 Además queremos hacer saber que se había solicitado el permiso para cinco fechas más, pero  
28 las otras no se realizaron debido a que iban a coincidir con actividades de otra comunidad, razón  
29 por la que decidimos no hacer esas otras fechas. ....
- 30 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio ADIPPC-010-03-2024.....*





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
2 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
3 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

4 **Se recibe nota de fecha trece de junio del 2024, suscrito por el Fray Nicanor Carpintero.**

5 **OSA, Cura Párroco, Parroquia Santa Marta**, En razón de que a partir del 19 hasta el 31 de  
6 julio estaremos realizando las fiestas Cívicas Patronales en honor a Santa Marta, solicitamos el  
7 día 29 de julio de asueto para los funcionarios públicos del cantón de Corredores. ....

8 Esto con la finalidad de integrar a la comunidad, comunicar valores, hacerles partícipes de las  
9 actividades programadas y a la vez obtener la colaboración económica con las ventas que  
10 tendremos, esto para poder ayudarnos a sufragar los gastos de la parroquia. ....

11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, alguien tiene  
12 alguna consulta sobre esta nota.....

13 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, solamente se puede autorizar un  
14 asueto por año y lo aprueba el Concejo Municipal, el acuerdo se pasa al Ministerio de  
15 Gobernación y Policía, lo aprueba y lo publican en La Gaceta, y hasta no estar publicado no se  
16 toma el asueto. También consulté a la alcaldía si estaba interesados en dar asueto en otra fecha  
17 ya que normalmente se hace con el Cantonato, pero como el Cantonato cae sábado la alcaldía  
18 indica que no es necesario, cede la fecha tan especial para que si lo tienen a bien den el asueto.

19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la  
20 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
21 *solicitar ante el Ministerio de Gobernación y Policía, se autorice el lunes 29 de julio del 2024*  
22 *como asueto para el Cantón de Corredores, por motivo de las fiestas cívicas Patronales en*  
23 *honor a Santa Marta; conforme a lo dispuesto en la Ley N°6725 denominada “Ley de asueto*  
24 *por días feriados en oficinas públicas por fiestas cívicas”, sus reformas y reglamento. Se señala*  
25 *para notificaciones el correo electrónico: [secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr),*  
26 *Sucetty Hay Quesada – Secretaria del Concejo Municipal.* Los que estén de acuerdo sírvase  
27 levantar su mano. ....

28 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

29 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

2 **Se recibe oficio INAMU-PE-325-2024 de fecha 21 de mayo del 2024, suscrito por la Señora**

3 **Adilia Caravaca Zúñiga, Presidente Ejecutiva del INAMU y la Señora Cindy Quesada**

4 **Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, Cumplimiento de la Ley N° 10235.....**

5 Como es de su conocimiento, Costa Rica cuenta con la Ley N°10235 para prevenir, atender,

6 sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, que fue publicada en el

7 Alcance N°98 de la Gaceta N° 90 del 17 de mayo de 2022. Esta normativa permite dar

8 cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en

9 materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de

10 género. Si bien, este tipo de violencia ha existido desde siempre y afecta a las mujeres en su

11 vida personal, familiar y en su carrera política, es recién en el año 2022 que se logró

12 conceptualizar, establecer la obligatoriedad de acciones de prevención y una escala de sanciones

13 para quienes la ejercen.....

14 Específicamente, el artículo número 8 se refiere a acciones preventivas en el nivel municipal:

15 *“El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e intendencias tomarán las*

16 *acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la*

17 *presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:*

18 *a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en*

19 *los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidos en esta ley para su*

20 *efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley. b) Adoptar acciones*

21 *afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda*

22 *forma de violencia y discriminación basada en la condición de género. c) Diseñar y ejecutar*

23 *capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las*

24 *mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión*

25 *municipal”*. Respetuosamente se les recuerda que dentro de los compromisos legales que tienen

26 las municipalidades, está la elaboración y aprobación de un Reglamento a la Ley N°10235, para

27 lo cual, el Transitorio I de esta Ley estableció un plazo de seis meses después de su aprobación.

28 Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, en el año 2022, el INAMU junto con otras

29 instancias y mujeres Municipalistas elaboró y entregó a todas las municipalidades un

30 Reglamento Modelo que puede servir de base para su elaboración, sin embargo, con corte al



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 mes de abril de 2024 solamente 49 municipalidades lo han publicado en el periódico oficial La  
2 Gaceta. Es por esta razón que instamos a todas las personas del ámbito municipal a conocer la  
3 ley y garantizar que se ejecutan acciones concretas para su implementación, en el INAMU  
4 estamos con la mayor disposición de brindar la asesoría necesaria y fortalecer todos los espacios  
5 de coordinación que permitan promover y vigilar su cumplimiento. Para ello, pueden  
6 comunicarse al correo [vretanas@inamu.go.cr](mailto:vretanas@inamu.go.cr) o al teléfono 2527 8472.....

7 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la  
8 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
9 *trasladar oficio INAMU-PE-325-2024, a la Comisión de la Mujer, para que hagan el respectivo*  
10 *análisis del reglamento a la ley N°10235. Los que estén de acuerdo sírvase levantar su mano.*

11 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
12 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
13 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
14 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

15 **Se recibe oficio AL-FPLN-CDR-268-2024 de fecha seis de junio del 2024, suscrito por la**  
16 **Señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada, Asamblea Legislativa,** Le comento que desde  
17 hace algunos meses mi despacho en conjunto con al Ministerio de Vivienda y Asentamientos  
18 Humanos y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, hemos venido trabajando y  
19 estudiando cómo podemos dar una atención más oportuna y eficiente a la gran cantidad de  
20 asentamientos humanos que actualmente tenemos en el país. ....

21 Corolario de lo anterior, el próximo 21 de junio de las 9:00 am hasta las 12:00 m.d, en el  
22 Auditorio Jorge Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos,  
23 realizaremos la capacitación “Vivienda Social: Desde la perspectiva de las Mujeres  
24 Municipalistas” a las nuevas autoridades Municipales sobre la vivienda social, el ordenamiento  
25 territorial y la proyección social en la elaboración de proyectos y atención de asentamientos  
26 humanos, la cual se realizará en colaboración con el CFIA y el Ministerio de Vivienda y  
27 Asentamientos Humanos; y nos encantaría que su persona nos pueda acompañar o quien usted  
28 asigne en su representación.....

29 Confirmar participación al correo electrónico [carolina.delgado@asamblea.go.cr](mailto:carolina.delgado@asamblea.go.cr) y [samir.jacob@asamblea.go.cr](mailto:samir.jacob@asamblea.go.cr).

30 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es una invitación



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 para asistir a esta capacitación “Vivienda Social: Desde la perspectiva de las Mujeres  
2 Municipalistas”, si alguno está interesado en ir, si no, sería de conocimiento.....

3 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio AL-FPLN-CDR-268-2024.....*

4 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

7 **Se recibe oficio CCCC 2024-016 de fecha trece de junio del 2024, suscrito por el Señor**  
8 **Carlos Martín Zamora Murillo, Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación**  
9 **del Suelo de la Cuenca Coto Colorado**, Me permito transcribir acuerdo unánime tomado en la  
10 reunión ordinaria del Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca  
11 Coto Colorado, celebrada el martes 11 de Junio de 2024: *ACUERDO 05. Se acuerda remitir*  
12 *oficio al Concejo Municipal de Corredores, indicando que este Comité realizará exposición en*  
13 *la fecha y hora indicada en su oficio MC-SCM-ACUERDOS-082-2024, sobre las funciones y*  
14 *avance del Comité. Participaran los señores Martín Zamora Murillo, Nelson Alpizar, Ángel*  
15 *Madrigal Valverde, Miguel Navarro Valverde, Esteban Herrera Valverde. ACUERDO UNANIME.*

16 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, es la confirmación de la  
17 asistencia de hoy.....

18 **Se recibe oficio de fecha once de junio del 2024, enviado por el Señor Alberto Cabezas**  
19 **Villalobos, Periodista y Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo,**  
20 **accesibilidad Sin Fronteras**, Me dirijo a ustedes en calidad de Presidente de la Asociación  
21 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras con respecto a una iniciativa de suma  
22 importancia para nuestra comunidad. Como es de su conocimiento, recientemente se ha  
23 planteado la posibilidad de llevar a cabo un referéndum sobre el Proyecto de Ley denominado  
24 “Ley jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica”, bajo el expediente 24.364 el cual tiene  
25 el potencial de impactar significativamente el futuro de nuestra localidad.....

26 En este contexto, nos gustaría solicitar su colaboración y apoyo en la recolección de firmas para  
27 respaldar la realización de este referéndum. Reconocemos el papel fundamental que desempeña  
28 el Concejo Municipal en representar y velar por los intereses de la comunidad, y creemos que  
29 su respaldo sería invaluable para el éxito de esta iniciativa democrática.....

30 En particular, nos gustaría explorar la posibilidad de instalar un stand en las instalaciones de la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 municipalidad, donde podamos llevar a cabo la recolección de firmas de manera transparente y  
2 accesible para todos los ciudadanos. Este stand serviría como un punto de encuentro donde los  
3 residentes de nuestra localidad puedan expresar su apoyo al referéndum y contribuir activamente  
4 a su realización.....

5 Entendemos que la colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales es esencial  
6 para promover el bienestar y el desarrollo de nuestra ciudad. Por lo tanto, confiamos en que el  
7 Concejo Municipal considerará favorablemente nuestra solicitud y nos brindará su apoyo en  
8 este importante proceso democrático.....

9 Agradecemos de antemano su atención a este asunto y esperamos poder contar con su  
10 colaboración. Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional o coordinar  
11 los próximos pasos necesarios para llevar a cabo la recolección de firmas.....

12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún comentario  
13 respecto a esto. Cede el uso de la palabra a los regidores Herrera Valverde y Rodríguez Maroto.

14 **El Regidor Esteban Herrera Valverde** manifiesta, estuve investigando un poquito sobre ese  
15 tema de la recolección de firmas, y parece que eso todavía no procede, más que todo para  
16 contestarle a la persona, tampoco nos corresponde a nosotros el tema.....

17 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, en ese mismo sentido creo que le  
18 deberíamos contestar al Señor Alberto Cabezas, que es el firmante de la nota, que estaremos  
19 pendiente de los resultados, pero tiene que quedarnos muy claro primero ver que el referéndum  
20 sea o no sea inconstitucional, y eso no lo podemos decir nosotros, lo deciden otras autoridades.  
21 Posteriormente en Asamblea Legislativa, si se pasa por ahí, lo tienen que pasar a Servicios  
22 Técnicos, después de eso, tienen que mandarlo al Tribunal Supremo de Elecciones y el Tribunal  
23 también tiene que dar sus manifestaciones y las firmas se deben de recoger en una hoja especial  
24 girada y autorizada por el Tribunal Supremo de Elecciones, o sea, no es que vamos a agarrar un  
25 papel de pan y vamos a empezar a recoger las firmas, es algo ordenado, eso es una forma  
26 democrática de que el pueblo se manifieste, en caso de las personas que estén a favor de esa  
27 pretensión del señor presidente, entonces aligerar ahorita el tema no es un tema del Concejo, es  
28 un tema de la Asamblea Legislativa, es un tema del Tribunal Supremo de Elecciones y  
29 posteriormente tendremos la oportunidad como ciudadanos también de manifestarnos. Creo que  
30 haría mal el Concejo Municipal ahorita asumir una posición con respecto a un tema que ni



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1    siquiera se ha dicho si es o no es Constitucional. Gracias presidenta.....

2    **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, en la misma línea de los compañeros, creo

3    que el proceso de referéndum tiene un procedimiento, ciertos requerimientos y requisitos que se

4    tienen que cumplir. Hasta el momento solo fue presentado el proyecto, creo que por mecanismo,

5    esperar mejor que el proyecto avance, si avanza se valorará, pienso yo por parte de nosotros la

6    posibilidad de abrir ese stand, como lo indicado Doña Katherine Rodríguez, el tema de

7    referéndum cumple una serie de requisitos legales en normativas de Constitucionales que se

8    tienen que cumplir, y hasta el momento es una incertidumbre si se va a efectuar o no, entonces

9    sería muy prematuro de nuestra parte tomar una decisión como estas, si todavía no se sabe el

10   mecanismo real, si se va o no se va a realizar este referéndum. Muchas gracias señora presidenta.

11   **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la

12   siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*

13   *contestarle al señor Alberto Cabezas, que hasta que el Tribunal Supremo de Elecciones indique*

14   *o brinde los pasos a seguir sobre la recolección de firmas, procederemos a tomar una decisión*

15   *como Concejo. Si estamos de acuerdo, levantemos nuestra mano.....*

16   **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

17   Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,

18   Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

19   Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

20   **Se recibe oficio MC-DJ0121-2024 de fecha 14 de junio del 2024, suscrito por la Licenciada**

21   **Yanel Arauz Villagra, Asesora del Concejo Municipal de Corredores**, En oficio N°

22   CCDRC-0125-2024, del 22 de abril del 2024, se solicita consulta sobre la factibilidad del

23   Comité de Deportes Corredores, para brindar colaboración a la Asociación Deportiva

24   Corredores Futsal, la cual consiste en otorgar: • Transporte. • Implementos Deportivos. •

25   Arbitraje. ....

26   Analizado el Reglamento del Comité de Deportes, como parte de sus facultades esta brindar

27   apoyo aquellos organismos inscritos al comité que promueva el deporte, en artículo 160 del

28   Reglamento señala: “.. *El presente capítulo tiene como objetivo el reglamentar y regular los*

29   *procedimientos de solicitud y entrega de implementos deportivos y recreativos o bienes*

30   *duraderos que el Comité Cantonal proporcione a los beneficiarios, que cumplan a entera*



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 *satisfacción con lo descrito en el presente reglamento. Toda donación de implementos queda*  
2 *sujeta a la disponibilidad de contenido presupuestario...”.....”*

3 En concordancia con el artículo 161 del mismo cuerpo normativo señala: *Artículo 161º—Toda*  
4 *aquella organización deportiva o recreativa, asociación deportiva, comité o subcomité*  
5 *comunales que desee ser beneficiaria de implementos deportivos debe estar adscrita al Comité*  
6 *Cantonal y cumplir con todos los requisitos, previo a recibir cualquier tipo de beneficio. Podrán*  
7 *ser beneficiarios de implementos deportivos sólo aquellas organizaciones y/o personas que*  
8 *residan en el Cantón de Corredores. Están exentos de la adscripción al CCDRC, las Juntas de*  
9 *Educación y Administrativas, así como aquellas organizaciones con las que se mantenga*  
10 *vigente un convenio de cooperación o de asistencia con el Comité Cantonal en donde se*  
11 *involucren de forma expresa como tema único o parcial, la entrega de implementos deportivos.*  
12 Si bien los comités podrán otorgar dichos beneficios, se dan excepciones a la norma, para el  
13 caso en estudio, se hace la salvedad que siempre que exista presupuesto para ese fin, partiendo  
14 de éste hecho, el comité podrá otorgar a la Asociación Deportiva Futsal, los implementos  
15 deportivos solicitados, así mismo se deberá verificar, que el comité no haya realizado entrega  
16 de artículos deportivos a la misma Asociación, sin haber pasado tres meses desde la última  
17 entrega (Ver artículo 165 del reglamento).....

18 Ahora bien en el mismo reglamento del artículo N° 162 al 169, se establecen los procedimientos  
19 para la entrega de esos implementos. ....

20 En cuanto a beneficios de Transporte, el reglamento del Comité, establece que éstos estarán  
21 sujetos al REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA  
22 FUNCIONARIOS PUBLICOS. ....

23 Artículo 17º—Con relación al tema de gastos de viaje y transporte, el Comité Cantonal se regirá  
24 por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para  
25 funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República, esto en concordancia  
26 con lo que establece la Ley N° 3462.....

27 DE LOS VIAJES EN EL INTERIOR DEL PAIS.....

28 Artículo 15º.- Marco normativo. Los gastos en que incurran los funcionarios de los entes  
29 públicos, cuando deban salir de viaje o gira dentro del país, en funciones de su cargo, estarán  
30 sujetos a las disposiciones del presente capítulo y demás regulaciones generales contenidas en



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 los capítulos I y II de este Reglamento.....
- 2 Artículo 16°.- Limitación territorial del gasto de viaje. No podrán cubrirse gastos de viaje a los
- 3 funcionarios de los entes públicos cuya sede de trabajo esté ubicada dentro de la jurisdicción del
- 4 Área Metropolitana de San José, Área que corresponde a la de los cantones que señala el artículo
- 5 65° de la Ley No. 4240 del 30 de noviembre de 1968 (San José, Escazú, Desamparados,
- 6 Goicoechea, Alajuelita, Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca y Curridabat), exceptuando
- 7 en el caso del cantón de Desamparados a los distritos de Frailes, San Cristóbal y Rosario,
- 8 cuando, en funciones de su cargo, deban desplazarse dentro de dicha jurisdicción territorial.
- 9 Similar limitación se aplica en aquellos casos en que el ente público tiene oficinas regionales,
- 10 en cuyo caso tampoco cabe el reconocimiento de viáticos a los funcionarios destacados en dichas
- 11 oficinas, cuando éstos deban desplazarse a cumplir funciones del cargo, dentro del cantón en
- 12 que se encuentre ubicada esa sede regional.....
- 13 Señalado, los argumentos antes mencionados, se procede a recomendar lo siguiente: • Analizar
- 14 el contenido presupuestario del Comité de Deportes y Recreación de Corredores, para otorgar
- 15 beneficios de entrega de implementos deportivos a las Asociación Deportiva Corredores Futsal;
- 16 tomando en consideración que no se hayan realizado entregas anteriormente, con un plazo
- 17 menor a 3 meses desde la última vez, o se hayan realizado dos veces en el mismo año. • En
- 18 relación al pago de Transportes, se procede el pago, siempre que se cumplan con lo estipulado
- 19 en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos, (ver limitación
- 20 territorial del art 16), así mismo que se cuente con contenido presupuestario. • En cuanto al
- 21 Arbitraje, se requiere del análisis de la figura, antes de emitir un criterio al respecto, siendo que
- 22 existe una urgencia de respuesta a la consulta realizada, se recomienda un plazo para el estudio
- 23 correspondiente o analizar con otras dependencias de la misma naturaleza, sobre el
- 24 procedimiento del caso en concreto. ....
- 25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
- 26 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*
- 27 *trasladar MC-DJ0121-2024 de la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, al Comité*
- 28 *Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en respuesta a lo solicitado.* Si estamos de
- 29 acuerdo, levantemos nuestra mano.....
- 30 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
2 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
3 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

4 **Se recibe oficio SCM-262-2024 de fecha 12 de junio del 2024, suscrito por la Señora**  
5 **Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha,** Para su  
6 conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión  
7 ordinaria 06-2024, celebrada el 10 de junio del presente año, que textualmente dice: ACUERDO  
8 14. El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda: Aprobar la moción presentada por el regidor  
9 suplente Luis Álvaro Durán Araya y secundada por el regidor propietario Emel Rodríguez  
10 Paniagua, la cual dice textualmente: “Con respecto al decreto ejecutivo MOPT 44263, que  
11 pretende implementar el Gobierno de la Republica, donde se pretende trasladar parte de la red  
12 vial nacional a las red vial cantonal de todo el país. Esta corporación municipal se opone  
13 totalmente a la emisión de este Decreto Ejecutivo, hasta tanto existan y se implemente el  
14 contenido presupuestario para el traslado de tan importante funciones y competencias. ....

15 Se le solicita a todas las Municipalidades del país y propiamente a los Concejos Municipales de  
16 todo el país, manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa  
17 en los limitados presupuestos municipales, hasta tanto no se dé el respectivo contenido  
18 presupuestario que esta normativa requiere”. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO  
19 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ....

20 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio SCM-262-2024. ....*

21 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
22 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
23 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

24 **Se recibe oficio SCM-701-2024 de fecha 13 de junio del 2024, suscrito por la Máster Flory**  
25 **Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia, dirigido a la Alcaldesa**  
26 **Municipal de Heredia, Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del país, Instituto de**  
27 **Fomento y Asesoría Municipal,** Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo  
28 tomado en la Sesión Ordinaria N° 011-2024, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón  
29 Central de Heredia, el lunes 10 de junio del 2024, en el artículo V, el cual dice: MOCIONES 1.  
30 Jorge Eduardo Blanco Chan- Manrique Ortiz Paniagua –Regidores.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Asunto: Para que este Concejo se manifieste en contra del proyecto de Ley de armonización del  
2 sistema eléctrico nacional.....

3 Texto de la Moción: MOCIÓN PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
4 SE MANIFIESTE EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY DE ARMONIZACIÓN DEL  
5 SISTEMA ELECTRICO NACIONAL Considerando: 1. Que el artículo 50 de la Constitución  
6 Política de Costa Rica expresa en su párrafo primero: “El Estado procurará el mayor bienestar  
7 a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado  
8 reparto de la riqueza.” 2. Que la Constitución Política en su numeral 169, indica que: “La  
9 administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno  
10 Municipal.” 3. Que el artículo 1 del Código Municipal establece que: “El Municipio está  
11 constituido por el conjunto de personas vecinas residentes de un mismo cantón, que promueven  
12 y administran sus propios intereses, por medio del gobierno local. 4. El artículo 2 del Código  
13 Municipal establece que la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio  
14 y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos  
15 necesarios para cumplir sus fines. 5. Que en el 08 de abril de 1949, se crea mediante la Ley de  
16 la República No. 449 El Instituto Costarricense de Electricidad, el cual en su artículo primero  
17 se le encomienda: “el desarrollo nacional de las fuentes productoras de energía física que la  
18 Nación posee, en especial los recursos hidráulicos.” 6. Que a partir de la constitución del  
19 Instituto Costarricense de Electricidad, esta insigne institución orgullo del pueblo costarricense  
20 ha ejecutado a cabalidad los fines estipulados en el artículo 2 de la Ley 449: “Ley de Creación  
21 del Instituto Costarricense de Electricidad”, y de los cuales podemos destacar: a. Dar solución  
22 pronta y eficaz a la escasez de fuerza eléctrica en la Nación, cuando ella exista, y procurar que  
23 haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal y para impulsar el  
24 desarrollo de nuevas industrias, el uso de la electricidad en las regiones rurales y su mayor  
25 consumo doméstico. b. Unificar los esfuerzos separados que actualmente se hacen para  
26 satisfacer la necesidad de energía eléctrica, mediante procedimientos técnicos que aseguren el  
27 mejor rendimiento de los aprovechamientos de energía y sus sistemas de distribución. c.  
28 Promover el desarrollo industrial y la mayor producción nacional haciendo posible el uso  
29 preferencial de la energía eléctrica como fuente de fuerza motriz y de calefacción, y ayudando  
30 por medio de asesoramiento y de la investigación tecnológica al mejor conocimiento y



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 explotación de las fuentes de riqueza del país. 7. Debido a los recientes acontecimientos  
2 relacionados con el Sistema Eléctrico Nacional, un pequeño sector ha aprovechado la situación  
3 para impulsar el desmantelamiento del actual modelo eléctrico, gestionado por el Instituto  
4 Costarricense de Electricidad según la legislación vigente. Este modelo ha sido fundamental  
5 para el desarrollo del país, permitiendo la electrificación de prácticamente el 100% del territorio  
6 nacional y manteniendo tarifas accesibles para la población. Gracias a este sistema solidario,  
7 Costa Rica ha logrado ser un ejemplo a nivel mundial. 8. Ley de Armonización del Sistema  
8 Eléctrico Nacional (expediente 23.414), impulsado por el Gobierno del presidente de la  
9 República, Rodrigo Chaves Robles, es importante señalar que esta iniciativa pone en riesgo el  
10 modelo solidario concebido por los Beneméritos de la Patria, Jorge Manuel Dengo Obregón y  
11 José María Hipólito Figueres Ferrer. Este modelo ha permitido al Instituto Costarricense de  
12 Electricidad gestionar exitosamente el sistema eléctrico durante setenta y cinco años. POR  
13 TANTO: Mocionamos para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente: a) Que  
14 se dispense de trámite de comisión. b) Solicitar a este honorable Concejo Municipal, declarar el  
15 apoyo al actual modelo eléctrico que viene gestionando el Instituto Costarricense de Electricidad  
16 desde 1949, amparado por la ley No. 449. c) Solicitar a este honorable Concejo Municipal,  
17 solicitar muy respetuosamente a las y los Señores Diputados el archivo del Expediente No.  
18 23.414: “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”. d) Se instruye a la Secretaría  
19 del Concejo Municipal a enviar este acuerdo a los demás Concejos Municipales y Concejos de  
20 Distrito del País para su conocimiento. e) Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique  
21 dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público. f) Se  
22 instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal  
23 con prioridad a la brevedad posible. ACUERDO 26. ANALIZADA LA MOCIÓN  
24 PRESENTADA POR LOS REGIDORES JORGE EDUARDO BLANCO CHAN Y  
25 MANRIQUE ORTIZ PANIAGUA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: a) SOLICITAR A  
26 ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DECLARAR EL APOYO AL ACTUAL  
27 MODELO ELÉCTRICO QUE VIENE GESTIONANDO EL INSTITUTO COSTARRICENSE  
28 DE ELECTRICIDAD DESDE 1949, AMPARADO POR LA LEY NO. 449. b) SOLICITAR A  
29 ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE  
30 A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NO. 23.414:



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”. c) INSTRUIR A  
2 LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A ENVIAR ESTE ACUERDO A LOS  
3 DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES Y CONCEJOS DE DISTRITO DEL PAÍS PARA SU  
4 CONOCIMIENTO. d) INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE  
5 DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE  
6 CONOCIMIENTO PÚBLICO. e) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO  
7 MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON  
8 PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE. // ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
9 APROBADO. ....

10 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio SCM 701-2024. ....*

11 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
12 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
13 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

14 **Se recibe oficio S.G 244-2024 de fecha once de junio del 2024, suscrito por la Licenciada**  
15 **Xinia Espinoza Morales, Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, dirigido a la**  
16 **Asamblea Legislativa y municipalidades del país, El Concejo Municipal de Garabito en**  
17 **Sesión Ordinaria N°.009, ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA, punto N°.2),**  
18 **celebrada el 10 de junio del 2024, ACUERDA: 1) APROBAR la dispensa de trámite de**  
19 **comisión. 2) BRINDAR voto de apoyo al ACUERDO NO. 0053-05-2024 dictado por el**  
20 **Concejo Municipal de Poas, en su Sesión Ordinaria No. 004-2024 celebrada el día 21 de mayo**  
21 **del año en curso, notificado en el oficio MPO-SCM-176-2024 de fecha 28 de mayo de 2024,**  
22 **dirigido a los Señores Comisión de Asuntos Municipales Asamblea Legislativa; Señora Dinorah**  
23 **Barquero Barquero Diputada Asamblea Legislativa; Señor Leslye Bojorges León Diputado**  
24 **Asamblea Legislativa; Señora Priscila Vindas Salazar Diputada Asamblea Legislativa; Señores**  
25 **Municipalidades del País, que en su, POR TANTO, dice lo siguiente: PRIMERO: Con dispensa**  
26 **de trámite de comisión, solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea**  
27 **Legislativa analizar el cambio en los siguientes artículos. Del Código Municipal para que quede**  
28 **de la siguiente forma: Artículo 174. El Comité Cantonal estará integrado por cinco integrantes**  
29 **propietarios y cinco suplentes residentes en el cantón: a) Dos miembros propietarios y dos**  
30 **suplentes de nombramiento del Concejo Municipal. b) Dos miembros propietarios y dos**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 suplentes de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. c) Un miembro propietario  
2 y un suplente de las organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros propietarios y dos  
3 suplentes de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos  
4 directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones  
5 juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del  
6 cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados  
7 por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o  
8 extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. Artículo 177.  
9 Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, y podrán ser reelegidos de manera  
10 continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no  
11 hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo período, no devengarán dietas ni  
12 remuneración alguna. SEGUNDO: Enviar a todas las Municipalidades del país y a los  
13 Diputados, Dinorah Barquero del partido Liberación, Leslye Bojorges del Partido Unidad Social  
14 Cristiana y Priscila Vindas del partido el Frente Amplio. Votan a favor los regidores Yensy  
15 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana  
16 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE  
17 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.” Comunicarlo a  
18 las partes interesadas. 3) DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. ....  
19 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio S.G 244-2024. ....*  
20 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
21 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
22 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....  
23 **Se recibe nota de fecha once de junio del 2024, suscrito por la Licenciada Yoselyn Mora**  
24 **Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea dirigido al Señor Edel Reales**  
25 **Novoa, Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, En Sesión Ordinaria N°24-2024,**  
26 celebrada el día 10 de junio de 2024, Artículo IX.1, se acordó: a. Por unanimidad, se aprobó la  
27 dispensa de trámite de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona  
28 Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora. b. Por unanimidad y con carácter firme,  
29 se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona  
30 Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a continuación:



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 ACUERDO N° 16- "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1- Declarar nuestro apoyo  
2 al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. 2-  
3 Oponernos y solicitar que se rechace el proyecto de ley expediente n° 23.414. 3- Enviar copia  
4 de esta moción a todos los concejos municipales del país solicitando su apoyo. 4- Dispensa de  
5 trámite de trámite de comisión. 5- Acuerdo firme." .....

6 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocida la nota de la Municipalidad de*  
7 *Goicoechea. ....*

8 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
9 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
10 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

11 **Se recibe copia de nota de fecha once de junio del 2024, suscrita por la Señora Yolanda**  
12 **Pérez Pizarro y Hugo Álvarez Castillo, dirigido al Señor Alcalde Municipal de Corredores,**

13 Es de su total conocimiento los acontecimientos sucedidos hace ocho días con la crecida del Río  
14 Abrojo lo que causó el arrastre total de lo que quedaba del dique de protección tanto del bastión  
15 norte del puente de hamaca vehicular, como la protección del camino de penetración hacia la  
16 comunidad de Cacoragua, Quebrada Negra y demás hacia el norte. La comunicación entre los  
17 afectados y la Municipalidad ha sido nula. Hemos tratado de comunicarnos tanto con la Unidad  
18 Técnica de Gestión Vial Municipal, como la comisión municipal de emergencia sin logró  
19 alguno. En realidad no nos extraña esta situación pues arrastramos décadas de presentar escritos  
20 (desde el año 2007 y recibidas en su oportunidad; por la actual vice alcaldesa; solicitando ayuda  
21 para el mantenimiento preventivo de tan importante infraestructura vial y la respuesta ha sido la  
22 misma.....

23 Dichosamente contamos con vecinos que no se quedan con los brazos cruzados y ante el colapso  
24 del relleno del bastión norte precitado, construyeron con madera rolliza un paso provisional para  
25 que los vecinos redujeran en gran forma la afectación de paso irónicamente representantes  
26 colocaron cintas rojas para “solucionar” el acceso, en su lugar hubieran construido una rampa  
27 segura con barandas (con madera resistente o metal) que permita el paso peatonal únicamente  
28 mientras se logra la debida atención del relleno.....

29 Durante el día de ayer lunes 10 de Junio, fuimos informados (no por funcionarios municipales)  
30 de que por parte de la Municipalidad se realizaría una visita al sitio de la emergencia, esto



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 alrededor de las 11 a.m., Nos hicimos presentes algunos vecinos afectados pero aparentemente  
2 la visita ya había sido realizada. Nuevamente nos quedamos sin ni siquiera saber qué avance se  
3 logró, que perspectivas de intervención existen, y lo más básico, el tiempo en que se intervendrá.  
4 Mucho nos gustaría, señor, que dispusiera de un ratito de su precioso tiempo y nos atienda en  
5 sitio, y de manera personal, afín de brindarle un pequeño panorama de la situación real que se  
6 presenta con un proyecto de "Construcción de puente sobre el río Abrojo, en sustitución del  
7 puente de hamaca vehicular" sobre este particular tanto el Concejo Municipal, Oficina del  
8 Alcalde Municipal, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal cuentan con el expediente del  
9 proyecto respectivo, en donde se incluye un valiosísimo informe de LANAMME DE LA U.C.R.  
10 y un verdadero compromiso del Departamento de Puentes del M.O.P.T. A ESTA FECHA NO  
11 SE HA PRONUNCIADO LA MUNICIPALIDAD.....

12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al  
13 Señor Alcalde Municipal de Corredores. ....

14 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, creo que esta nota es a  
15 título personal del señor Hugo Álvarez y de la señora Yolanda Pérez, que son exfuncionarios  
16 municipales; sin embargo, la nota es completamente y por la apreciación de ellas es un tema  
17 personal, de hecho, la Comisión de Emergencia, está completamente al tanto de esto. Hemos  
18 hecho varias visitas al sitio, nos reunimos con los representantes de la asociación de desarrollo  
19 en el sitio y el Comité de Emergencias Comunal que tenemos en dicho lugar, donde visitamos  
20 todos los lugares. De hecho ya la maquinaria está en contratación, esperamos que en menos de  
21 10 días se encuentre en el sitio trabajando, y el presidente de la Asociación de Desarrollo  
22 también estuvo en la municipalidad hace una semana aproximadamente, vimos algunos temas  
23 de estos. Por lo tanto, considero que es una apreciación personal de la persona y no algo de la  
24 comunidad en sí, normalmente se atienden los incidentes relacionados con el evento al 911 y es  
25 por el medio también donde se comunican a las personas que necesitaron o que pidieron  
26 precisamente la intervención en el incidente como tal. ....

27 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, en casi todo coincido con el señor  
28 alcalde. Todos cuando tenemos alguna necesidad, queremos que se nos resuelva y eso es lo que  
29 ocurre. Y hay personas que han sido muy dinámicas en sus comunidades y esperan también una  
30 resolución. En el Concejo anterior ya se había ido a ver la situación de ese puente. Había habido



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 ya un pronunciamiento de la Unidad Técnica y de la ingeniera que estaba anteriormente a cargo  
2 de ese departamento. Si me parecería señora presidenta, que en aras de la transparencia, de  
3 fortalecer la participación ciudadana, lo mismo que acaba de decir ahorita el señor alcalde,  
4 cuando aprobemos el acta la señora secretaria transcriba y le mande una notita a los señores, de  
5 manera que los demos por enterados, pero que también ellos sepan que ya la asociación de  
6 desarrollo ha tenido su representante, o sea que lo que tienen que hacer ellos es buscar a los  
7 representantes para que todos estén informados. Uno quisiera ir casi que casa a casa, pero eso  
8 no es posible, pero sí, siento que por transparencia y por una forma de fortalecer la participación  
9 de las personas, les podemos nada más mandar el resumencito que acaba de hacernos el señor  
10 alcalde, preciso, chiquitito, concreto y mandárselos, eso me parece que sería muy saludable.  
11 Gracias presidenta.....

12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, con mucho gusto.  
13 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Solicitar a la secretaria del Concejo hacer*  
14 *una nota, un oficio para los señores, donde se les dé respuesta acerca de esta nota, y se les diga*  
15 *que ya con la asociación se está trabajando, que los busquen para que les brinden la*  
16 *información que están solicitando. Si estamos de acuerdo, con dispensa de trámite de comisión*  
17 *y en firme procedemos a levantar la mano.....*

18 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

19 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
20 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
21 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos vota el lugar de la Regidora Krissia Orozco Ortiz quien  
22 no se encontraba en el salón a la hora de la votación, contaba con permiso de la presidencia. ...

23 **Se recibe oficio TRA-0174-24-SCM de fecha doce de junio del 2024, suscrito por la**  
24 **Licenciada Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón,** dirigido a la  
25 Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, Para lo que corresponda les comunico que el  
26 Concejo Municipal, en sesión ordinaria 007-2024, acuerdo 02), celebrada el día 11 de junio del  
27 2024, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:  
28 “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES EDGAR MENA  
29 RODRÍGUEZ Y ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE  
30 COMISIÓN. CONSIDERANDO: PRIMERO: Que, el pasado 8 de abril se cumplieron setenta





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07  
17 DE JUNIO DEL 2024

1 y cinco años de la fundación del Instituto Costarricense de Electricidad, institución autónoma a  
2 la que mediante la Ley 449 se le otorgó la responsabilidad de desarrollar las fuentes productoras  
3 de energía que posee nuestro país y que fue creada gracias a la visión de Jorge Manuel Dengo  
4 Obregón y con el impulso de José María Figueres Ferrer, ambos personajes declarados  
5 Beneméritos de la Patria. SEGUNDO: Que, con motivo de los últimos acontecimientos que se  
6 han suscitado en torno al Sistema Eléctrico Nacional, que han servido de justificación para que  
7 un pequeño sector impulse el desmantelamiento del actual modelo eléctrico, gestionado bajo  
8 responsabilidad de Ley por el Instituto Costarricense de Electricidad, con el que se ha llevado  
9 desarrollo al país mediante un sistema solidario con el que se ha podido electrificar a,  
10 prácticamente, el 100% del territorio nacional manteniendo tarifas accesibles para la población  
11 gracias a un modelo que ha servido de ejemplo a nivel mundial. TERCERO: Que, tomando en  
12 cuenta que en la Asamblea Legislativa se discute el proyecto de Ley de Armonización del  
13 Sistema Eléctrico Nacional, expediente 23.414, impulsado por el Gobierno del Presidente de la  
14 República, Rodrigo Chaves Robles, iniciativa que atenta contra el modelo solidario, visión de  
15 los Beneméritos de la Patria citados anteriormente, con el que durante setenta y cinco años se  
16 ha gestionado de manera exitosa el Instituto Costarricense de Electricidad.....  
17 POR TANTO: Este Concejo Municipal acuerda: 1. Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico  
18 nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. 2. Comunicar a la Asamblea  
19 Legislativa de nuestro país la oposición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización  
20 del sistema Eléctrico Nacional. 3. Se solicita remitir el presente acuerdo a todos los Concejos  
21 Municipales del país solicitando su apoyo. ....  
22 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio TRA-0174-24-SCM de la*  
23 *Municipalidad de Pérez Zeledón. ....*  
24 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
25 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
26 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....  
27 **Se recibe correo electrónico de fecha catorce de junio del 2024, enviado por la Señora**  
28 **Juliana Sibaja, INAMU**, Desde el Instituto Nacional de las Mujeres, agradecemos remitir a las  
29 personas integrantes del Concejo Municipal, la invitación adjunta para la Conmemoración del  
30 75 aniversario de la aprobación del sufragio de las mujeres en Costa Rica.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 El día jueves 20 de junio del 2024, en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas de Costa  
2 Rica, a las 9:00 a.m. confirmar asistencia al correo: [jsibaja@inamu.go.cr](mailto:jsibaja@inamu.go.cr).....

3 *Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido la invitación del INAMU*.....

4 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

7 **Se recibe correo electrónico de fecha 16 de junio del 2024, enviado por la Licenciada**  
8 **Ericka Gómez Pérez, ASOGUITU**, esperando tengan un excelente y bendecido inicio de  
9 semana, solicitamos se nos atienda, en la siguiente semana, es un gusto para mi participar de tan  
10 noble aunque a destiempo invitación. Esto por el motivo que antes de este magno evento  
11 realizamos una invitación a ser atendidos vía zoom por el Concejo municipal y no recibimos  
12 respuesta.....

13 Por otro lado, hago la salvedad por mi parte que los días disponibles para asistir que tenemos  
14 son lunes a miércoles. Agradecida con su atención, gestión y pronta respuesta.....

15 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, con la visita de la vecina de Paso Canoas y  
16 expuso su situación, el concejo tomo el acuerdo de solicitar un informe, ahora está solicitando  
17 un espacio para informar, pero si es importante que ella nos haga un informe por escrito para  
18 que quede algo de respaldo para lo que nos va a indicar. ....

19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, sería solicitar a  
20 la Señora Ericka Gómez un informe por escrito según lo solicitado en el acuerdo Nro. 25,  
21 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°05, el día 03 de junio  
22 del año 2024, de los dineros que supuestamente fueron entregados a ella.....

23 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, lo que mencionan me parece que fue lo que  
24 habían acordado, sin embargo, creo que es importante darle la oportunidad a la señora para que  
25 pueda venir a explicar algunas dudas que había en ese momento, aprovechar y hacerlas de forma  
26 personal, creo que es lo justo, que ella también tenga su oportunidad. ....

27 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la  
28 siguiente propuesta de acuerdo: *Se acuerda otorgar audiencia a la Señora Ericka Gómez para*  
29 *el día lunes 24 de junio del 2024, a las 5:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de*  
30 *Corredores. Asimismo, solicitar el informe por escrito para el Concejo Municipal.* Los que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 estén de acuerdo sírvanse levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. ....
- 2 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
- 3 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 4 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 5 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....
- 6 **Se recibe correo electrónico de fecha catorce de junio del 2024, enviado por la Señora**
- 7 **Shary Elizabeth Picado Pérez del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), reciba un**
- 8 cordial saludo, de parte del Instituto Nacional de las Mujeres, Unidad Regional Brunca. El
- 9 presente es para solicitar su colaboración en la gestión para el préstamo de la sala del Concejo
- 10 Municipal para la realización de una sesión informativa dirigida a mujeres emprendedoras y
- 11 empresarias sobre el tema Programa FOMUJERES.....
- 12 El horario será de 8:30 am a 12:00md, la fecha propuesta es el día miércoles 10 de julio 2024.
- 13 En caso de requerirse un oficio de solicitud quedo al pendiente. ....
- 14 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
- 15 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de Comisión y en firme, se acuerda*
- 16 *autorizar el uso de la sala de sesiones para el día miércoles 10 de julio del 2024, al Instituto*
- 17 *Nacional de las Mujeres, Unidad Regional Brunca.* Los que estén de acuerdo sírvanse levantar
- 18 su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. ....
- 19 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
- 20 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 21 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 22 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....
- 23 **Se recibe oficio DREC-SCE10-0043-2024 de fecha doce de junio del 2024, suscrito por la**
- 24 **Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10-DRE**
- 25 **Coto,** Se informa que la suscrita da visto bueno a la nómina para nombramiento de la Junta de
- 26 Educación de la Escuela San Isidro, Código 2916, según el decreto N°38249-MEP. La nómina
- 27 es presentada debido a vencimiento de la junta actual, se adjunta copias de las cédulas y hojas
- 28 de delincuencia, además se adjunta de reunión personal. Se solicita amablemente eximir a este
- 29 centro educativo de las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13 del reglamento General
- 30 de Junta de Educación y Juntas Administrativas, debido a que este centro educativo es de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 modalidad Unidocente y no cuenta con personal más que la directora del centro educativo,  
2 asimismo, se explica que esta comunidad es muy pequeña y que la mayor parte de la población  
3 se encuentra ligadas por parentesco o consanguinidad, además el camino de acceso a la  
4 comunidad no es el más accesible, por lo que se agradece mucho la excepcionalidad que pueda  
5 brindar. ....

6 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, con la licenciada Arauz se  
7 realizó un estudio del reglamento y dice que mientras venga la justificación de la supervisora  
8 del circuito, se puede justificar bajo el artículo 12 y 13 del reglamento General de Juntas, y si  
9 podría ser una justificación. ....

10 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la  
11 integración de la nómina. ....

12 *Analizada la nómina, por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el*  
13 *Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación*  
14 *de la Escuela San Isidro, como sigue: .....*

15 *Maricela Quintero Caballero* 603640036.....

16 *Kelly Tatiana Martínez Arosemena* 604030682.....

17 *Diocelina Caballero Lezcano* 604220031.....

18 *Greivin Martínez Arosemena* 602940093.....

19 *Erick Jorjany Quintero Pity* 604920654.....

20 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

21 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
22 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
23 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

24 **Se recibe nota de fecha once de junio del 2024, suscrito por la Señora Analive Guido**

25 **Olivares, Supervisora de Centros Educativos, Circuito Escolar 09-Ciudad Neily**, en calidad  
26 de Supervisora del circuito 09, de la Dirección Regional de Coto, autorizo al señor Gerardo  
27 Ramírez Porras, Cédula 603190020. Para que realice trámite ante la Municipalidad de  
28 Corredores sobre terna del Colegio Nocturno de Ciudad Neily. Código presupuestario 4881. ....

29 *Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo*  
30 *Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Joselyn Piedra*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07  
17 DE JUNIO DEL 2024

1 *Zúñiga como nuevo integrante de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad*  
2 *Neily, en sustitución de la Señora Vanessa Aguilar Murillo, cédula 108850318, quien renunció*  
3 *a su puesto en la Junta. ....*

4 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

5 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
6 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
7 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

8 **Se recibe oficio DREC-SCE10-0039-2024 de fecha siete de junio del 2024, suscrito por la**

9 **Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos 10, da visto bueno**

10 a la terna para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de  
11 Rio Abrojo, Código 3104, según decreto N°38249-MEP, la terna es presentada debido a la  
12 renuncia de uno de sus miembros, el Señor Julio Marengo. ....

13 *Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo*

14 *Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Omar Enrique Quesada*

15 *Cascante, cédula 603420277, como nuevo integrante de la Junta de educación de la Escuela*

16 *Las Vegas de Rio Abrojo, en sustitución del Señor Julio Marengo Borges, cédula 208040797,*

17 *quien renunció a su puesto en la Junta. ....*

18 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

19 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,

20 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

21 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

22 **ARTÍCULO VI.**

23 **INFORMES DE REGIDORES.....**

24 **INFORME PRESENTADO POR LA REGIDORA KATHERINE RODRÍGUEZ**

25 **MAROTO REPRESENTANTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO**

26 **RURAL OSA, GOLFITO Y CORREDORES.....**

27 Celebrada el 13 de junio 2024, de 9 am a 12 y 40 pm, forma virtual.....

28 Temas de mayor relevancia: - Presentación nuevos representantes municipales: Corredores, Osa

29 y Golfito. - Informe de comisión pro construcción de sede del TEC en Osa. Se nombra un

30 representante del CTDR en esa comisión. - Se presenta por parte de la UNED, el proyecto de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 regionalización para el desarrollo de proyectos denominado Fortalecimiento y mejora de  
2 capacidades para la autogestión de emprendimientos agro-ecoturísticos y culturales de la región  
3 Brunca, se trabajará en conjunto con la banca para el desarrollo. Antes del primero de julio se  
4 pueden referir emprendedores. ....  
5 La Municipalidad de Corredores tiene pendiente de entregar: 1- El plan quinquenal. 2- El plan  
6 de sembrando seguridad. 3- Proyectos presentados por el Consejo de la Persona Joven. 4- Plan  
7 de la red de conservación vial cantonal. ....  
8 En julio, agosto, setiembre y octubre las sesiones serán presenciales, aunque no hay viáticos.....  
9 En agosto 2024, se llevarán a cabo los talleres distritales de elección de representantes de la  
10 sociedad civil, que estén calificados por CTDR y las fechas serán: .....  
11 Laurel: 14 de agosto de 3 a 5 pm.....  
12 La Cuesta: 13 de agosto de 3 a 5 pm.....  
13 Paso Canoas: 07 de agosto de 3 a 5 pm.....  
14 Corredor: 13 de agosto de 3 a 5 pm.....  
15 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, para el señor alcalde, probablemente  
16 alguna de las vicealcaldesas debe estar con este tema, pero la UNED está solicitando que antes  
17 del 01 de julio se le puedan referir a emprendedores que ya estén identificados. Manifiestan  
18 ellos que van a tener un presupuesto generoso para este tema, creo que es una oportunidad que  
19 hay para mandar a emprendedores que ya estén detectados. ....  
20 Lo otro muy bueno, es que todo lo que sea para agro ecoturismo, o sea, lo que más nos interesa  
21 y cosas culturales. ....  
22 Después lo que está pendiente de entregar es porque se lo habían pedido a cada municipalidad,  
23 recordemos que el Consejo Territorial lo coordina el INDER y nos ha traído en otros momentos  
24 muy buenos resultados a la municipalidad, se deben esos cuatro temas que están en el informe.  
25 Para los demás compañeros, ustedes vieron que ahora que vino la gente de Kilómetro 31, dijeron  
26 que pertenecen a este Consejo Territorial, en Laurel, La Cuesta, Paso Canoas y Corredores,  
27 ahora en agosto habrán reuniones para elegir el representante del distrito para pertenecer al  
28 Consejo Territorial, ese Consejo es bastante importante, entonces si alguno pertenece a alguna  
29 ADI, alguna ASADA que ya esté precalificada por el Consejo Territorial y puedan ir a esas  
30 reuniones, además de que les dan una capacitación gratis, también van a tener la oportunidad de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 que los elijan, por ejemplo, como representantes del distrito ante el Consejo Territorial, gracias  
2 presidenta. ....

3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, los compañeros  
4 que estén de acuerdo en dar de conocimiento el informe de la comisión del Consejo Territorial,  
5 sírvanse levantar su mano. ....

6 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.** .....

7 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
8 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
9 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

10 **INFORME PRESENTADO POR LA REGIDORA LUISANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
11 **DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.....**

12 Estimados señores y señoras del Concejo Municipal de Corredores, reciban de parte de la  
13 Comisión de Seguridad un respetuoso saludo. En atención al acuerdo #9 aprobado por el  
14 Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria #4 del 27 de mayo 2024, el cual nos remite  
15 nota CTDR-OGC-CD-0036-2024, la cual tiene como objeto la consulta sobre las acciones  
16 cantonales relacionadas con el Programa “Sembremos Seguridad”, solicitamos al honorable  
17 Concejo se responda al Comité Directivo Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa-Golfito-  
18 Corredores, quienes remitieron la nota mencionada, que, la Comisión de Seguridad está anuente  
19 a trabajar en pro de la seguridad del cantón en conjunto con las entidades correspondientes. Sin  
20 embargo, no fue sino hasta el día 24 de mayo del año en curso, que esta comisión se enteró del  
21 programa Sembremos Seguridad, cuando el Licenciado Wilber Solano Solano, Comandante de  
22 la Dirección Regional Décima Brunca Sur, se reunió con el Concejo Municipal y expuso entre  
23 otras cosas el programa del que nos solicitan informe. Igualmente reiteramos nuestro interés en  
24 trabajar en conjunto con la Fuerza Pública y las comunidades para que los temas de seguridad  
25 sean desarrollados de la mejor manera. Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto también  
26 quisiéramos solicitar al Concejo un acuerdo para solicitar una reunión de esta Comisión con el  
27 señor Comandante Wilber Solano y de esta manera abordar la manera en la que vamos a trabajar  
28 el programa Sembremos Seguridad con las diferentes comunidades del Cantón de Corredores...

29 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, sería adoptar el  
30 acuerdo que nos envía la Comisión de Seguridad, para realizar una reunión con el señor Wilber



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Solano, del programa Sembremos Seguridad, los que estén de acuerdo, para que se sirvan  
2 levantar su mano y en firme.....

3 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....**

4 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

7 El otro acuerdo sería, contestarle al Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Osa, Golfito y  
8 Corredores, ya que fueron ellos los que remitieron la nota de los acuerdos tomados, los que estén  
9 de acuerdo, para que se sirvan levantar su mano y en firme.....

10 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....**

11 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
12 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
13 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

14 **ARTÍCULO VII.**

15 **INFORMES DE SÍNDICOS.....**

16 **INFORME PRESENTADO POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE LAUREL**

17 Dan visto bueno mediante acuerdo N°01 y N°02, tomado en el acta N°101, celebrada el 17 de  
18 junio del 2024, a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, en evento que se llevará  
19 a cabo los días 29 y 30 de julio del presente año. ....

20 *Nota adjunta de fecha doce de junio del 2024, suscrito por el Señor Rodolfo Bermúdez*

21 *Carrillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia*, solicita permiso  
22 de patente temporal para venta de licores en salón comunal y redondel de nuestra comunidad,  
23 para el evento que tenemos programado los días 29 y 30 de junio del presente año, dicho evento  
24 consta de tómbola bailable y domingo deportivo.....

25 Así mismo le solicitamos la exoneración de impuestos para eventos masivos y que el permiso  
26 de patente tenga validación para trabajar hasta las 2:00 am.....

27 Los dineros recaudados en esta actividad serán destinados para el pago de deudas en las mejoras  
28 que ya se han realizado en la infraestructura del redondel. Cabe mencionar que una vez  
29 terminada esta actividad se les brindara un informe económico sobre la misma.....

30 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, creo





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 que se confundieron la semana pasada, les indiqué que eventos masivos, son los permisos  
2 institucionales que se solicitan para un evento magnum, un evento grande, por ejemplo, el  
3 Festival de la Luz de Ciudad Neily, se tiene que solicitar un permiso al Ministerio de Salud,  
4 bueno, como a 10 instituciones, esos son eventos masivos, ellos se reúnen, dan el permiso. Sin  
5 embargo, ellos mismos dicen que ya eso ha desaparecido, porque al final cada institución tiene  
6 que dar un permiso individual. El permiso que tienen que solicitar en esto, que me imagino que  
7 es para las corridas, es de eventos públicos, eso es para el conteo que hace la municipalidad y  
8 rebajarles un porcentaje de ese impuesto de lo que ellos tienen que pagar, ahí es hacer la  
9 corrección de redacción, que no es para eventos masivos, más sí para eventos públicos.....

10 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la  
11 siguiente propuesta de acuerdo: *Se acuerda brindar la patente temporal de venta de licores y*  
12 *exoneración de impuestos, con el horario que proponen en la nota.* Los que estén de acuerdo,  
13 para que se sirvan levantar su mano y en firme. ....

14 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....**  
15 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
16 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
17 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

**ARTÍCULO VIII.**

19 **INFORMES DE ALCALDÍA.....**  
20 No se presentaron informes de Alcaldía.....

**ARTÍCULO IX.**

22 **ASUNTOS DE REGIDORES.....**  
23 **No se presentaron informes de regidores. ....**

**ARTÍCULO X.**

25 **ASUNTOS DE SÍNDICOS.....**  
26 **La Síndica Dinorah Mena Camacho** saluda y manifiesta, comunicarles que el Concejo  
27 Distrital de La Cuesta, se reunió virtualmente el 13 de este mes, estamos coordinando en esa  
28 reunión precisamente con la persona encargada de Sembremos Seguridad, para que quede de  
29 conocimiento que estamos teniendo contacto con esta persona y me gustaría que la secretaria  
30 me facilitara la fecha de la reunión con el Consejo Territorial en La Cuesta.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Ya estamos trabajando en coordinación con las diferentes entidades de la comunidad acordando  
2 fechas, sobre todo acomodándonos y vamos trabajando, eso para que quede a manera de  
3 información, muchas gracias.....

**ARTÍCULO XI.**

5 **MOCIONES**.....

6 No se presentaron mociones.....

**ARTÍCULO XII.**

8 **ACUERDOS**.....

9 **ACUERDO 01:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las  
10 siguientes actas:.....

11 **Sesión Ordinaria N°05-2024**, celebrada el 03 de junio del 2024. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

13 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
14 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
15 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

16 **Sesión Extraordinaria N°03-2024**, celebrada el 7 de junio del 2024. **ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

18 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
19 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
20 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

21 **Sesión Ordinaria N°06-2024**, celebrada el 10 de junio del 2024, con la observación planteada.  
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

23 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
24 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal  
25 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. ....

26 **ACUERDO02:** Visto el oficio 10059 (DFOE-LOC-0825) de fecha 14 de junio del 2024,  
27 suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de  
28 la República, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a  
29 plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores y primera reiteración a la solicitud de  
30 cronograma.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
2 Corredores acuerda trasladar oficio 10059 a la Comisión Especial para el nombramiento del  
3 Auditor Interno para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 4 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
6 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 7 **ACUERDO 03:** Visto el Oficio 210-DTTIMC-WG-2024 de fecha 17 de junio del 2024, suscrito  
8 por el Licenciado William Gómez, Asesor Carrera Administrativa Municipal, Unión de  
9 Gobiernos Local, en seguimiento al oficio MC-SCM-ACUERDOS-0124-02024, la cual se  
10 solicita acompañamiento en el proceso de contratación de la persona que ocupe la Auditoría  
11 Interna de la Municipalidad de Corredores, puesto vacante. Se adjunta cronograma respectivo  
12 para el concurso externo 003-2024 para la plaza de Auditor Interno.....
- 13 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
14 Corredores acuerda trasladar oficio 210-DTTIMC-WG-2024 a la Comisión Especial para el  
15 nombramiento del Auditor Interno para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO**.....
- 17 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
18 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
19 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 20 **ACUERDO 04:** Visto el expediente CM-001-2024 de fecha 17 de junio del 2024, suscrito por  
21 la Licenciada Sucetty Hay Quesada, en calidad de órgano director, remitiendo el acto de  
22 recomendación contra la Junta de Educación de la Escuela de Bella Luz.....
- 23 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
24 Corredores acuerda trasladar el acto de recomendación del expediente CM-001-2024 a la  
25 Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO**.....
- 27 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
29 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 30 **ACUERDO 05:** En razón que a partir del 19 hasta el 31 de julio del 2024, se estarán realizando



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 las fiestas Cívicas Patronales en honor a Santa Marta.....
- 2 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 3 Corredores acuerda solicitar ante el Ministerio de Gobernación y Policía, se autorice el lunes 29
- 4 de julio del 2024 como asueto para el Cantón de Corredores, por motivo de las fiestas cívicas
- 5 Patronales en honor a Santa Marta; conforme a lo dispuesto en la Ley N°6725 denominada “Ley
- 6 de asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas cívicas”, sus reformas y reglamento.
- 7 Se señala para notificaciones el correo electrónico: [secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr),
- 8 Sucetty Hay Quesada – Secretaria del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
- 9 **APROBADO**.....
- 10 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 11 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco
- 12 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 13 **ACUERDO 06:** Visto el oficio INAMU-PE-325-2024 de fecha 21 de mayo del 2024, suscrito
- 14 por la Señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidente Ejecutiva del INAMU y la Señora Cindy
- 15 Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, Asunto: Cumplimiento de la Ley N°
- 16 10235.....
- 17 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 18 Corredores acuerda trasladar Oficio INAMU-PE-325-2024 a la Comisión Condición de la
- 19 Mujer, para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 20 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 21 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco
- 22 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 23 **ACUERDO 07:** Visto el correo electrónico de fecha 16 de junio del 2024, enviado por la
- 24 Licenciada Ericka Gómez Pérez, ASOGUITU, esperando tengan un excelente y bendecido
- 25 inicio de semana, solicitamos se nos atienda, en la siguiente semana, es un gusto para mi
- 26 participar de tan noble aunque a destiempo invitación. Por otro lado, hago la salvedad por mi
- 27 parte que los días disponibles para asistir que tenemos son lunes a miércoles.....
- 28 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
- 29 Corredores acuerda dar audiencia a la Licenciada Ericka Gómez Pérez, ASOGUITU, para el día
- 30 lunes 24 de junio del 2024 a las 5:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 Corredores, Asimismo, solicitar el informe por escrito para el Concejo Municipal. **ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 3 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
4 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
5 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 6 **ACUERDO 08:** Vista la nota de fecha doce de junio del 2024, suscrito por el Señor Rodolfo  
7 Bermúdez Carrillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, solicita  
8 permiso de patente temporal para venta de licores en salón comunal y redondel de nuestra  
9 comunidad, para el evento que tenemos programado los días 29 y 30 de junio del presente año,  
10 dicho evento consta de tómbolaailable y domingo deportivo. Así mismo le solicitamos la  
11 exoneración de impuestos para eventos populares y que el permiso de patente tenga validación  
12 para trabajar hasta las 2:00 am. Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito  
13 de Laurel, mediante acuerdo N°01, tomado en el acta N°101, celebrada el 17 de junio del 2024.  
14 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
15 Corredores acuerda.....
- 16 **PRIMERO:** Aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo  
17 Integral de Santa Lucia, para el domingo deportivo y tómbola los días 29 y 30 de junio del  
18 presente año, y el horario indicado en la solicitud.....
- 19 **SEGUNDO:** Se les exonera del pago de la patente temporal, por ser una actividad de interés  
20 comunal. ....
- 21 **TERCERO:** Se les exonera del pago de los eventos populares por ser una actividad de interés  
22 comunal. ....
- 23 **CUARTO:** De conformidad con el artículo 27 del Reglamento sobre licencias de expendio de  
24 bebidas con contenido alcohólico, se autoriza un puesto para venta de bebidas alcohólicas y el  
25 horario de las actividades que indica la solicitud.....
- 26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 27 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
29 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 30 **ACUERDO 09:** Visto el oficio MC-DJ0121-2024 de fecha 14 de junio del 2024, suscrito por



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 la Licenciada Yanel Arauz Villagra, en respuesta al oficio N° CCDRC-0125-2024, del 22 de  
2 abril del 2024, se solicita consulta sobre la factibilidad del Comité de Deportes Corredores, para  
3 brindar colaboración a la Asociación Deportiva Corredores Futsal, la cual consiste en otorgar:  
4 Transporte., Implementos Deportivos, Arbitraje.....  
5 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
6 Corredores acuerda trasladar oficio MC-DJ0121-2024 al Comité Cantonal de Deportes y  
7 Recreación del Cantón de Corredores, en respuesta a lo solicitado. **ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....  
9 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
10 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
11 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....  
12 **ACUERDO 10:** Visto el correo electrónico de fecha catorce de junio del 2024, enviado por la  
13 Señora Shary Elizabeth Picado Pérez del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), reciba un  
14 cordial saludo, de parte del Instituto Nacional de las Mujeres, Unidad Regional Brunca. El  
15 presente es para solicitar su colaboración en la gestión para el préstamo de la sala del Concejo  
16 Municipal para la realización de una sesión informativa dirigida a mujeres emprendedoras y  
17 empresarias sobre el tema Programa FOMUJERES. El horario será de 8:30 am a 12:00 md, la  
18 fecha propuesta es el día miércoles 10 de julio 2024.....  
19 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
20 Corredores acuerda autorizar el uso de la sala de sesiones para el día miércoles 10 de julio 2024  
21 al Instituto Nacional de las Mujeres, Unidad Regional Brunca. **ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....  
23 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
24 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
25 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....  
26 **ACUERDO 11:** Visto el oficio de fecha once de junio del 2024, enviado por el Señor Alberto  
27 Cabezas Villalobos, Periodista y Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo,  
28 accesibilidad Sin Fronteras, Me dirijo a ustedes en calidad de Presidente de la Asociación  
29 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras con respecto a una iniciativa de suma  
30 importancia para nuestra comunidad, nos gustaría explorar la posibilidad de instalar un stand en



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 las instalaciones de la municipalidad, donde podamos llevar a cabo la recolección de firmas de  
2 manera transparente y accesible para todos los ciudadanos. Este stand serviría como un punto  
3 de encuentro donde los residentes de nuestra localidad puedan expresar su apoyo al referéndum  
4 y contribuir activamente a su realización. ....

5 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
6 Corredores acuerda informar al señor Alberto Cabezas, que hasta que el Tribunal Supremo de  
7 Elecciones indique o brinde los pasos a seguir sobre la recolección de firmas, procederemos a  
8 tomar una decisión como Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO.** .....

10 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
11 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
12 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....

13 **ACUERDO 12:** Vista la nota de fecha once de junio del 2024, suscrito por la Señora Seidy  
14 Martínez Cortez de la Asociación Cristiana de la Iglesia Casa de Dios y Puesta del Cielo de Rio  
15 Incendio dirigido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, la iglesia Cristiana de la Iglesia  
16 Casa de Dios y Puesta del Cielo de Rio Incendio, cédula jurídica 3-002-562813, quiere la  
17 colaboración para ver si nos pueden hacer unas donaciones para nuestra iglesia, necesitamos  
18 hacer un servicio sanitario para la iglesia, ocupamos: arena, cemento, block, varillas. ....

19 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
20 Corredores acuerda trasladar nota de la Asociación Cristiana de la Iglesia Casa de Dios y Puesta  
21 del Cielo de Rio Incendio a la Administración Municipal, para que valore presupuestariamente  
22 lo solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

23 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
24 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
25 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....

26 **ACUERDO 13:** Vista la nota de fecha once de junio del 2024, suscrito por la Señora Seidy  
27 Martínez Cortez, solicita la donación de cuatro alcantarillas y arena para la entrada de mi lote,  
28 ubicada en Santa Lucia de Laurel de Corredores. Tengo un lote aprobado para un bono de  
29 vivienda, soy de bajos recursos y no tengo los medios para hacer la entrada, para que metan los  
30 materiales del bono de vivienda. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
2 Corredores acuerda trasladar la nota de la señora Seidy Martínez Cortez a la Administración  
3 Municipal, para que valore presupuestariamente lo solicitado. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

5 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
6 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
7 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....

8 **ACUERDO 14:** Vista la nota de fecha once de junio del 2024, suscrita por la Señora Yolanda  
9 Pérez Pizarro y Hugo Álvarez Castillo, dirigido al Señor Alcalde Municipal de Corredores, Es  
10 de su total conocimiento los acontecimientos sucedidos hace ocho días con la crecida del Río  
11 Abrojo lo que causó el arrastre total de lo que quedaba del dique de protección tanto del bastión  
12 norte del puente de hamaca vehicular, como la protección del camino de penetración hacia la  
13 comunidad de Cacoragua, Quebrada Negra y demás hacia el norte. La comunicación entre los  
14 afectados y la Municipalidad ha sido nula. Hemos tratado de comunicarnos tanto con la Unidad  
15 Técnica de Gestión Vial Municipal, como la comisión municipal de emergencia sin logró  
16 alguno.....

17 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
18 Corredores acuerda informar a los señores Pérez Pizarro y Álvarez Castillo que el señor Alcalde  
19 Municipal está trabajando con la Asociación de Desarrollo de Abrojo, se les invita a que se  
20 comuniquen con la Asociación de su comunidad y les brinden la información de las reuniones  
21 y acciones por parte de la Municipalidad de Corredores al daño causado de la crecida del Río  
22 Abrojo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

23 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
24 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
25 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....

26 **ACUERDO 15:** Vista la DREC-SCE10-0043-2024 de fecha doce de junio del 2024, suscrito  
27 por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10-DRE  
28 Coto, Se informa que la suscrita da visto bueno a la nómina para nombramiento de la Junta de  
29 Educación de la Escuela San Isidro, Código 2916, según el decreto N°38249-MEP. Se solicita  
30 amablemente eximir a este centro educativo de las condiciones establecidas en los artículos 12





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 y 13 del reglamento General de Junta de Educación y Juntas Administrativas, debido a que este  
2 centro educativo es de modalidad Unidocente y no cuenta con personal más que la directora del  
3 centro educativo, asimismo, se explica que esta comunidad es muy pequeña y que la mayor  
4 parte de la población se encuentra ligadas por parentesco o consanguinidad, además el camino  
5 de acceso a la comunidad no es el más accesible, por lo que se agradece mucho la  
6 excepcionalidad que pueda brindar. ....

7 Analizada la nómina, por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el  
8 Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación  
9 de la Escuela San Isidro, como sigue: .....

10	Maricela Quintero Caballero	603640036.....
11	Kelly Tatiana Martínez Arosemena	604030682.....
12	Diocelina Caballero Lezcano	604220031.....
13	Greivin Martínez Arosemena	602940093.....
14	Erick Jorjany Quintero Pity	604920654.....

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

16 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
17 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
18 Ortiz y Hermiley Alvarado López.....

19 **ACUERDO 16:** Vista la oficio DREC-SCE10-0039-2024 de fecha siete de junio del 2024,  
20 suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos 10, da visto  
21 bueno a la terna para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las  
22 Vegas de Rio Abrojo, Código 3104, según decreto N°38249-MEP, la terna es presentada debido  
23 a la renuncia de uno de sus miembros, el Señor Julio Marengo.....

24 Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo  
25 Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Omar Enrique Quesada  
26 Cascante, cédula 603420277, como nuevo integrante de la Junta de educación de la Escuela Las  
27 Vegas de Rio Abrojo, en sustitución del Señor Julio Marengo Borges, cédula 208040797, quien  
28 renuncio a su puesto en la Junta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

29 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

- 1 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 2 **ACUERDO 17:** Vista la nota de fecha once de junio del 2024, suscrito por la Señora Analive
- 3 Guido Olivares, Supervisora de Centros Educativos, Circuito Escolar 09-Ciudad Neily, en
- 4 calidad de Supervisora del circuito 09, de la Dirección Regional de Coto, autorizo al señor
- 5 Gerardo Ramírez Porras, Cédula 603190020. Para que realice trámite ante la Municipalidad de
- 6 Corredores sobre terna del Colegio Nocturno de Ciudad Neily. Código presupuestario 4881.
- 7 Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo
- 8 Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Joselyn Piedra Zúñiga
- 9 como nuevo integrante de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, en
- 10 sustitución de la Señora Vanessa Aguilar Murillo, cédula 108850318, quien renunció a su puesto
- 11 en la Junta de Educación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 12 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 13 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco
- 14 Ortiz y Hermiley Alvarado López. ....
- 15 **ACUERDO 18:** Vista el informe de fecha diecisiete de junio del 2024, suscrito por la Comisión
- 16 de Seguridad, en atención al acuerdo #9 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en
- 17 sesión ordinaria #4 del 27 de mayo 2024, referente al oficio CTDR-OGC-CD-0036-2024, sobre
- 18 las acciones cantonales relacionadas con el Programa “Sembremos Seguridad”.....
- 19 De conformidad con la recomendación de la Comisión de Seguridad, por unanimidad y en firme,
- 20 el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar al Concejo Territorial de Desarrollo Rural
- 21 Osa-Golfito-Corredores, que la Comisión de Seguridad está anuente a trabajar en pro de la
- 22 seguridad del cantón en conjunto con las entidades correspondientes. Sin embargo, no fue sino
- 23 hasta el día 24 de mayo del año en curso, que esta comisión se enteró del programa Sembremos
- 24 Seguridad, cuando el Licenciado Wilber Solano Solano, Comandante de la Dirección Regional
- 25 Décima Brunca Sur, se reunió con el Concejo Municipal y expuso entre otras cosas el programa
- 26 del que nos solicitan informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 27 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco
- 29 Ortiz y Hermiley Alvarado López.....
- 30 **ACUERDO 19:** Vista el informe de fecha diecisiete de junio del 2024, suscrito por la Comisión



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**17 DE JUNIO DEL 2024**

1 de Seguridad, en atención al acuerdo #9 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en  
 2 sesión ordinaria #4 del 27 de mayo 2024, referente al oficio CTDR-OGC-CD-0036-2024, sobre  
 3 las acciones cantonales relacionadas con el Programa “Sembremos Seguridad” .....  
 4 Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar reunión al  
 5 Comandante Wilber Solano Solano de la Dirección Regional Décima Brunca Sur, para trabajar  
 6 el programa “Sembremos Seguridad” con las diferentes comunidades del cantón de Corredores.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

8 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,  
 9 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco  
 10 Ortiz y Hermiley Alvarado López.....

11 **ARTÍCULO XIII.**

12 **PROPUESTAS RECHAZADAS.....**

13 No hay propuestas rechazadas.....

14 **ARTÍCULO XIV.**

15 **CIERRE DE LA SESIÓN: .....**

16 Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con cuarenta minutos del día lunes  
 17 diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida  
 18 la sesión. ....

19

20

21 **Licda. Hermiley Alvarado López**

**Licda. Sucetty Hay Quesada**

22 **Presidenta Municipal**

**Secretaria Concejo Municipal**

23 .....**Última línea.....**